



**Comité de
Participación Social**

JALISCO

**Informe Anual
de Actividades**

2020-2021





Informe de Gestión

noviembre 2020 – octubre 2021

DIRECTORIO

Integrantes del Comité de Participación Social

Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson

PRESIDENTA

Dr. Jesús Ibarra Cárdenas

INTEGRANTE

Dra. Nancy García Vázquez

INTEGRANTE

Dr. David Gómez Álvarez Pérez

INTEGRANTE

Pedro Vicente Viveros Reyes

INTEGRANTE

Integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco

Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson

PRESIDENTA

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar

FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Lic. María Teresa Brito Serrano

CONTRALORA DEL ESTADO

Dr. Daniel Espinosa Licón

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO

Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE JALISCO

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco

PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Secretaría Técnica

Dra. Aimée Figueroa Neri

SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SEAJAL

MENSAJE DE LA DRA. ANNEL ALEJANDRA VÁZQUEZ ANDERSON

La corrupción es la apropiación ilegítima y sistémica de lo público para propósitos privados. Se trata de un fenómeno social que requiere de la participación transversal de todos los sectores para lograr prevenirlo y erradicarlo. Por ello, el Comité de Participación Social es fundamental para lograr las cohesiones sociales necesarias y generar los vínculos de participación donde se activen los mecanismos para combatir sistémicamente este fenómeno.

Tuve el honor de encabezar este esfuerzo en nuestro estado, el cual ha sido referente nacional sobre cómo deben funcionar los sistemas anticorrupción y, también, de la voluntad política para lograr cambios sistémicos que fortalezcan las instituciones y que incentiven el involucramiento ciudadano en el combate a la corrupción.

Durante mi gestión como Presidenta se otorgó por primera ocasión, presupuesto al Comité de Participación Social (CPS) para las actividades que nos permitieran cumplir con las atribuciones conferidas, elaboramos una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), para garantizar y dar continuidad a los ejercicios de rendición de cuentas.

A pesar de las limitantes que representaron el distanciamiento social a causa del COVID 19, el Comité de Participación Social continuó con su labor de ser puente para la sociedad, elaboramos nuestro plan de trabajo y mantuvimos en todo momento nuestro compromiso de hacer de Jalisco un estado ejemplo en la prevención y control de la corrupción.

Ha sido un año de retos, luchas y aprendizajes. Se realizaron modificaciones a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y otras normatividades que no fueron las que el Comité, en conjunto con el sector privado, empresarial y la sociedad civil organizada, habíamos propuesto para erradicar la corrupción. Pese a ello, el Comité de Participación Social (CPS) seguirá con actividades que generen políticas integrales para prevenir los posibles actos de corrupción, así como mecanismos para medir los resultados y de rendición de cuentas y fomentar la participación ciudadana.

Me voy agradecida con nuestros aliados estratégicos y todas y todos aquellos con quienes coincidí en diversos proyectos durante los 4 años en que integré y presidí -en el periodo del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021- el Comité de Participación Social, quienes colaboraron en concretar proyectos que sumaron a esta gran lucha anticorrupción en Jalisco y en el país.

El mensaje que quiero transmitir a las y los jaliscienses es que la mejor manera de recuperar lo que nos pertenece, es decir, los presupuestos públicos, los cargos públicos, las decisiones públicas y la justicia, es a través de la participación activa de la sociedad; de la implementación de mecanismos que nos ayuden a hacer evidentes los hechos de corrupción y exigir a las autoridades competentes que actúen en consecuencia. La corrupción es un problema sistémico y la solución debe venir desde fuera de éste: de la ciudadanía.



Contenido

1. Presentación	6
2. Introducción	7
3. Responsabilidades públicas.....	8
Sesiones del Comité de Participación Social	8
Casos paradigmáticos de presuntos hechos de corrupción	9
Proceso de designación enlace CPS-SESAJ.....	11
Transparencia.....	11
Presentación de declaraciones en el Sistema “SiDeclara”	14
Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021	14
4. Proyectos del Comité	15
Vinculación Institucional.....	15
Gobierno Abierto Jalisco.....	15
Representación y Participación en el Consejo Estatal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del estado de Jalisco	17
CoST Jalisco: Iniciativa de Transparencia en Infraestructura y Obra Pública.....	18
Convenio de colaboración entre el World Justice Project y el CPS.....	19
Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México	21
Comunicación constante y permanente con la sociedad (Comunicación social)	23
Reforma 2.0.....	29
Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.....	35
Programa de Certificación “Acción con legalidad y prevención de la corrupción desde un enfoque de género y DDHH: certificación ante el Gobierno Federal.....	37
Conversatorio virtual: “La transparencia en México: retos y perspectivas en el siglo XXI”	39
Integridad y ética pública.....	39
Tablero de riesgos de corrupción	39
Iniciativa “3 de 3 por la integridad”	41

“Diálogos por la Integridad” con las y los candidatos a las presidencias municipales de Guadalajara, Tonalá, Tlajomulco, Tlaquepaque y Zapopan	45
Diplomado en análisis y control de la corrupción a nivel subnacional”	48
Intervención educativa para fomentar la integridad.....	51
Participación pública	52
El Comité de Participación Social en el control de la corrupción: expectativas y retos.....	51
Regionalización CPS-SEAJAL	52
Mecanismos de participación ciudadana con enfoque en la prevención de la corrupción.....	55
Redes de Participación Social (RAPS-REMA).....	62
Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública.....	64
Vigilancia ciudadana de la deuda pública (COVID-19) en Jalisco.....	64
Designaciones públicas.....	65
Acompañamiento en la designación del Titular del Órgano Interno de Control de los gobiernos municipales del estado de Jalisco	71
Combatir la impunidad	72
Metodología para la revisión de la evolución patrimonial de servidores públicos	72
ANEXOS.....	74
Anexo 1.- Relación de acuerdos tomados en sesiones.....	74

1. Presentación

En cumplimiento con las atribuciones y funciones establecidas en los artículos 21 y 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y 7, 9, 16, 17 y 18 del Reglamento Interno del Comité de Participación Social (CPS); así como las planteadas en dicho periodo en el Plan de Trabajo, se ha formulado el presente informe de gestión y actividades ejecutadas durante el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre del 2021, con el objetivo de transparentar y rendir cuentas a las y los jaliscienses sobre el desempeño de este Comité.



2. Introducción

El Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción es el canal de interacción entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno para aquellos asuntos relativos a la estrategia anticorrupción en el estado de Jalisco.

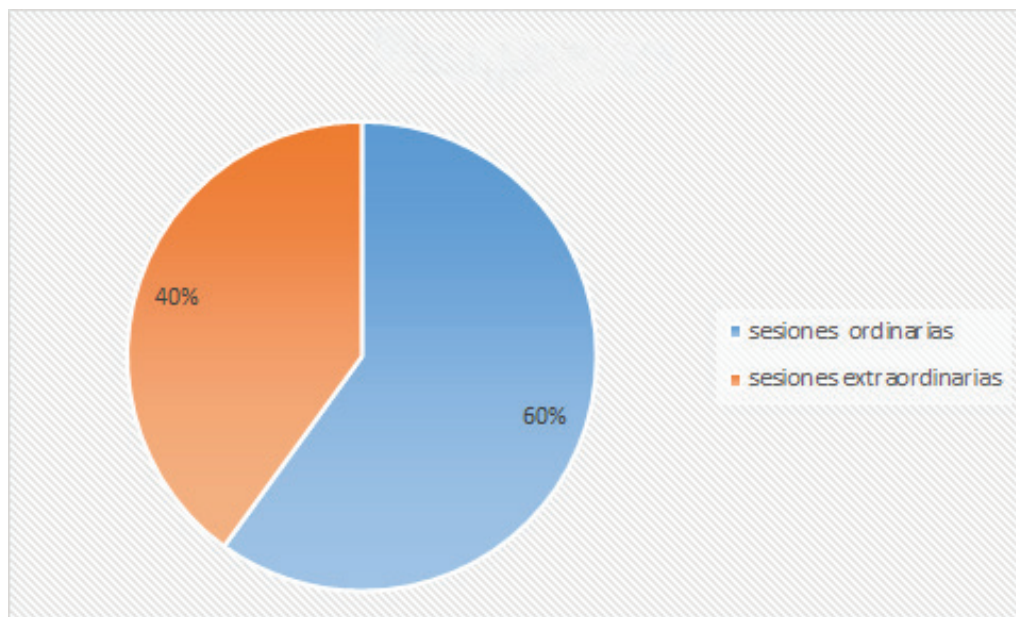
De manera anual, el CPS elabora su plan de trabajo para fijar las directrices y metas a realizar; por tanto, a fin de documentar el cumplimiento de cada uno de esos proyectos y compromisos es que rinde el presente informe en el que se plasman las actividades, las y los participantes y los retos que se tuvieron en el periodo documentado.



3. Responsabilidades públicas

Sesiones del Comité de Participación Social

El CPS celebra una sesión ordinaria cada mes, además de las extraordinarias que consideren pertinentes, teniendo la presidenta la atribución de presidir y preparar el orden de los temas a tratar en dichas sesiones; lo anterior con fundamento en el artículo 4.1 de su Reglamento Interno, así como con el artículo 22, fracciones I y IV, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. En atención a ello, durante el periodo del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre del 2021 se celebraron un total de 21 sesiones; 12 ordinarias y 9 extraordinarias; mismas que fueron transmitidas mediante el canal de YouTube del CPS, así como en sus redes sociales y que se encuentran publicadas en el sitio web oficial: www.cpsjalisco.org en el apartado de transparencia para la consulta de la sociedad.



En dichas sesiones se tomaron acuerdos (ver Anexo 1) a los que se les dio seguimiento a cabalidad a cada uno de ellos, como parte de los compromisos del CPS.

Durante el periodo se analizaron y emitieron observaciones de doce casos, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1. Casos paradigmáticos de presuntos hechos de corrupción analizados

Consecutivo	Caso/Tema	Sesión en la que se dio cuenta	Dependencia a la que se solicitó información	Observaciones
1	"A Toda Máquina".	10 de diciembre de 2020	Contraloría del Estado.	En la sesión del 27 de abril de 2021 se aprobó realizar mesas virtuales en la semana del 14 al 17 de junio de 2021 y se publicó la información en la página web del CPS.
2	Caso: Sra. Elisa Celis González.	10 de diciembre de 2020	Consejo de la Judicatura del Estado y al Supremo Tribunal de Justicia.	Se dio cuenta de avances en la sesión del 25 de febrero de 2021.
3	Caso: Ex Secretario de Salud, Antonio Cruces Mada.	10 de diciembre de 2020	Contraloría del Estado.	Se dará cuenta en sesión ordinaria una vez que se recia la información por parte de la autoridad a quienes se solicitó la información.
4	Zapopan ¡Presente!	23 de marzo de 2021	Gobierno de Zapopan.	Se dio cuenta de avances en la sesión del 23 de marzo de 2021.
5	Caso: "ICONIA"	27 de abril de 2021	Gobierno de Guadalajara.	Se dio cuenta de avances en la sesión del 31 de mayo de 2021 y se publicó la información en la página web del CPS.
6	Caso Gobierno Municipal de Tonalá: luminarias.	27 de abril de 2021	Gobierno de Tonalá	Se dio cuenta de avances en la sesión del 30 de junio de 2021.
7	Caso Iván Novia Cruz, consejero de la Judicatura del Estado.	6 de mayo de 2021	Consejo de la Judicatura .	Se dará cuenta en sesión ordinaria una vez que se reciba la información por parte de las autoridades a quienes se solicitó la información.
8	Caso: Luis Mireles	31 de mayo de 2021	Gobierno de Zapopan/ITEL.	Se dio cuenta de avances en la sesión del 30 de junio de 2021.
9	Caso: posibles actos corrupción en examen aspirantes a Contralor	31 de mayo de 2021	Congreso del Estado	Se dio cuenta de avances en la sesión del 30 de junio de 2021.
10	Caso: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	30 de junio de 2021	Contraloría del Estado	Se dio cuenta de avances en la sesión del 27 de julio de 2021.
11	Denuncia ciudadana: falsificación de documentos y posibles actos de corrupción	27 de julio de 2021	No aplica.	Se dio cuenta en la sesión del 27 de julio de 2021.
12	Caso: gastos COVID-19.	27 de julio de 2021	Contraloría del Estado.	Se dará cuenta en sesión ordinaria una vez que se reciba la información por parte de las autoridades a quienes se solicitó la información.

Proceso de designación enlace CPS-SESAJ

Porque el buen juez por su casa empieza, el CPS realizó una convocatoria para la designación de una persona para ocupar el cargo de enlace con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anti-corrupción de Jalisco. Participaron 41 aspirantes, de los cuales 20 fueron mujeres. El proceso se dividió en tres etapas:

1. **Ranking.** Se valoraron los perfiles mediante un sistema de puntaje, aspectos de su formación profesional, conocimiento en política pública, habilidades de investigación, redacción y temas de derechos humanos, asociados con el control de la corrupción.
2. **Entrevistas.** Las cinco personas mejor puntuadas fueron entrevistadas vía Zoom por las y los integrantes del CPS. El objetivo principal fue conocer el perfil profesional de las aspirantes y sus expectativas.
3. **Deliberación.** Las y los Integrantes del CPS, expusieron sus puntos de vista para decidir quién sería la persona elegida como enlace, quien fue nombrada en la sesión celebrada el 25 de febrero de 2021.

Transparencia

Durante el segundo trimestre del 2021 se actualizó la página web oficial del CPS (www.cpsjalisco.org) para hacer más amigable el acceso a los documentos generados por las y los integrantes del CPS en el ejercicio de sus funciones desde su integración.

En septiembre de 2021 el CPS fue reconocido por el Observatorio Ciudadano de los Sistemas Anticorrupción en México (<https://comun.org.mx/>) como el mejor calificado respecto de los evaluados por su transparencia proactiva, ello significa que la información pública que genera está disponible en sus sitios de Internet, sin necesidad de que las personas interesadas tengan que realizar algún trámite o gestión para solicitarla. Además de Jalisco, entre las entidades evaluadas están Aguascalientes, Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León y Puebla.

Proyecto **CO+MÚN** ermite el presente:

Certificado de Transparencia

Del tipo

✔ **Transparencia proactiva**

Al:

Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Derivado del estudio y metodología del Observatorio, en el periodo 2018-2021

Productos documentales

- Registro en la Plataforma Nacional de Transparencia: **Sí**
- Debió publicar: **19**
- Publicados: **16**
- Obtenidos: **2**
- Faltantes: **1**

Firman con su llave pública:

PKalicia: 022a66e6e7a545f9536cf67952fccc97d3bd7b32bc40032b548bd9db1208f6f9b

PKevazoro: 02caff9a461b7fef618ac3ecf5191d62a4bf18f312d50306b9de448be25641fd3d

Este certificado ha sido emitido por el Proyecto CO+MÚN de Modro A.C. y firmado por su representante legal en la plataforma [transparencia](#) en la red blockchain, de forma permanente. Esta plataforma nos permite firmar digitalmente y certificar la existencia de documentos utilizando tecnología blockchain. Se puede verificar su autenticidad en [este enlace](#).



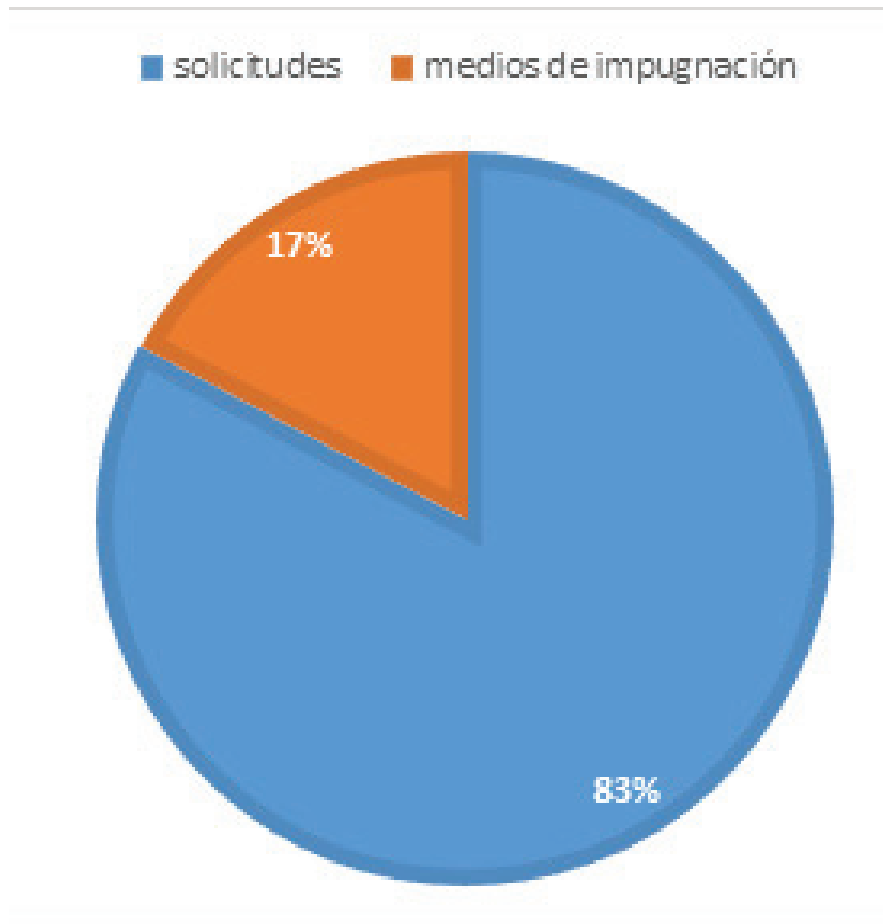
Repositorio





Asimismo, dentro de la página web oficial del CPS se actualizó el apartado “Transparencia” donde se atiende a lo estipulado en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información del Estado de Jalisco y sus Municipios, según el acuerdo AGP-ITEI/042/2018 aprobado por el Pleno del ITEI en el que se determinó al CPS como sujeto obligado indirecto.

Lo anterior, como un ejercicio de rendición de cuentas, sumado a la tarea de atender las solicitudes presentadas por la ciudadanía en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema que, de acuerdo a los registros de este Comité así como de la información capturada en el Sistema "SIRES",¹ en el periodo que corresponde el presente informe se recibieron 16 solicitudes de acceso a la información y se interpusieron 11 medios de impugnación ya que el solicitante no quedó conforme con su respuesta, es decir, sólo 17% de las solicitudes fueron impugnadas.



De los 11 medios de impugnación, a la fecha únicamente se ha requerido por parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco (ITEI) en uno de esos casos, en dos se confirmó la respuesta del Comité de Participación Social, y los ocho restantes fueron sobreseídos.

¹ https://www.itei.org.mx/reportes/menu_principal/consulta_2017_fecha

Presentación de declaraciones en el Sistema “SiDeclara”

En el mes de septiembre de 2021, como parte de un ejercicio de rendición de cuentas y sin que exista una obligación legal de por medio, las y los integrantes del CPS presentaron sus declaraciones 3de3 a través del sistema SiDeclara y se encuentran publicadas en su sitio web oficial (www.cpsjalisco.org).

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021

Mediante decreto número 28287/LXX/20, publicado en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” el día 28 de diciembre de 2020, por el cual el Congreso del Estado aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el año 2021, se incorporó la unidad presupuestal 33 “Secretaría Ejecutiva del sistema Estatal Anticorrupción”, en la cual se establece como Unidad Responsable 830 al Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco, asignándose la partida presupuestal 4157 para cubrir los gastos operativos del Comité.

Dichos recursos fueron administrados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, operando las instrucciones de pago con cargo a los recursos autorizados, con la firma de su Consejera Presidenta, atendiendo en todo momento a la legislación en materia de adquisiciones, presupuesto y gasto público.

La distribución presupuestal de los recursos otorgados al Comité para el ejercicio fiscal 2021 fue aprobada por sus integrantes en sesión celebrada el 22 de junio de 2021 y validada por el Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción el día 28 de junio del 2021, que si bien es cierto se había aprobado antes una distribución por diversas circunstancias (determinación de los procesos de adquisición, periodo vacacional, entre otros) es que fue la que se aprobó en el mes de junio de 2021 con la que se realizó el gasto.

Capítulo	asignación
2000	\$1,250.00
3000	\$15,429.01
	\$718,092.20
	\$41,033.84
	\$5,000.00
5000	\$6,299.00
	\$2,204.00
	\$7,587.17
	\$3,104.78
Gran total	\$800,000.00

Finalmente, se realizaron informes trimestrales ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, como en la plataforma de la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, a fin de comprobar el cumplimiento de las metas planteadas en la Matriz de Indicadores de Resultados, que también fueron publicadas en el apartado de transparencia de la página web oficial del Comité como un ejercicio de rendición de cuentas.

4. Proyectos del Comité

A continuación, se presentan los resultados de los proyectos estipulados en el Plan Anual de Trabajo 2021 del CPS.

Vinculación Institucional

Gobierno Abierto Jalisco

El CPS forma parte del Secretariado Técnico Local (STL), el cual es un organismo creado para coordinar y promover la agenda de gobierno abierto en Jalisco y cuya finalidad es que los distintos sectores de la sociedad encuentren alternativas de solución a los desafíos existentes.



Desde su instalación el día 15 de octubre de 2015, el STL ha concentrado sus esfuerzos en la definición de compromisos y en la elaboración de un Plan de Acción Local (PAL) que busque resolver las problemáticas seleccionadas desde un enfoque de gobierno abierto.² En agosto de 2019 se puso en marcha el cumplimiento de los compromisos adquiridos por diversas entidades públicas dentro del 2º Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2019-2020 denominado: “Instituciones Abiertas contra la Corrupción”, cuyo objetivo era fomentar la apertura en colaboración con la sociedad, alineando los ejercicios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente en la disminución de la percepción de la corrupción y, con ello, promover sociedades justas e inclusivas, utilizando los pilares de transparencia, co-creación, rendición de cuentas e innovación tecnológica.³

Para cerrar los trabajos del 2do Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2019-2020 (<http://www.gobiernoabiertojalisco.org.mx/2o-plan-de-accion-local-2019-2020>) se conformó el Comité de Evaluación y Seguimiento integrado por siete miembros de la sociedad civil con el objetivo de realizar una evaluación respecto de la construcción e implementación de cada uno de los compromisos, a fin de conocer, en su caso, las áreas de oportunidad. La Dra. Nancy García Vázquez es quien funge como enlace del CPS en este proyecto.

Como parte del Comité de Evaluación referido, el CPS formó parte de la evaluación intermedia de dicho plan de acción denominado “Instituciones Abiertas contra la Corrupción”, que

² <http://www.gobiernoabiertojalisco.org.mx/quienes>

³ <http://www.gobiernoabiertojalisco.org.mx/2o-plan-de-accion-local-2019-2020>

consistió en analizar la construcción e implementación de los compromisos de dichas instituciones públicas y cuyos resultados fueron presentados el 8 de diciembre de 2020 en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco. Actualmente se trabaja en una evaluación de resultados del Plan de Acción mencionado.

De igual forma, el CPS colaboró en las mesas de trabajo para la construcción de los compromisos de los tres Poderes de gobierno: Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Jalisco que se incluyeron dentro del 3er. Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2021-2022: “Los Poderes del Estado fortaleciendo la Apertura Institucional”, aprobado en la sesión del STL el 20 de septiembre de 2021.

Representación y Participación en el Consejo Estatal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del estado de Jalisco

El Comité de Participación Social (CPS) forma parte del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del estado de Jalisco, de acuerdo a lo estipulado en la fracción IV del artículo 11 del Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, por lo que, dentro de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2021, se aprobó por unanimidad que la representante será la Dra. Annel Vázquez Anderson, así como el Dr. David Gómez Álvarez, en su calidad de suplente.

Es importante mencionar que el Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del estado de Jalisco es un órgano interinstitucional de carácter social, que forma parte del Sistema de Participación Ciudadana que se integra en la Ley de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco y será responsable de Promover la participación ciudadana, la gobernanza y la cultura de paz.⁴

⁴<https://participa.jalisco.gob.mx/consejo-estatal/#::~:~:text=Es%20un%20C3%B3rgano%20interinstitucional%20de,y%20la%20cultura%20de%20paz.>



CoST Jalisco: Iniciativa de Transparencia en Infraestructura y Obra Pública

La iniciativa internacional de Transparencia en Infraestructura en Jalisco (“COST”) es un proyecto que lidera el ITEI.

Para la realización de esta iniciativa se integró el Grupo Multisectorial “GMS”, cuyos integrantes toman decisiones sobre el desarrollo, la implementación y supervisión de la iniciativa de transparencia en infraestructura en el estado; este grupo se conformó a finales del año 2019 con la integración de 15 miembros de los sectores público, académico, privado y de la sociedad civil organizada; en este último se encuentra el CPS, fungiendo como titular las doctoras Annel Vázquez Anderson y Nancy García Vázquez como enlace.

En marzo de 2021 se dio a conocer la Plataforma COST Jalisco (www.costjalisco.org.mx), en la que se puede consultar información de los proyectos de obra pública (geo-referenciación, ubicación y algunos datos estadísticos) de los municipios de Tonalá, Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco y del gobierno del estado.

Convenio de colaboración entre el World Justice Project y el CPS

El 20 de abril de 2021, el World Justice Project (WJP) y el CPS firmaron el memorando de entendimiento con el objetivo de establecer una relación de colaboración, en la que el WJP ofrece su experiencia y capacidades técnicas para coadyuvar en el desarrollo colaborativo de los componentes estructurantes de la Política de Justicia Abierta para el control de la corrupción en Jalisco.

El memorando fue firmado por el director de la oficina del WJP en México, Tim Kessler y la Dra. Annel Vázquez Anderson, Presidenta del CPS; y como testigos participaron David Gómez Álvarez integrante del CPS y Alejandro González Arreola, Director de Proyectos de Estado de Derecho en el WJP. El documento detalla acciones conjuntas en materia de justicia abierta y control de la corrupción, como la definición conceptual y operacional, la estructuración programática y métricas de resultados, el desarrollo de pautas y mecanismos de implementación y el seguimiento y evaluación.

En la celebración de la firma de dicho memorando, que fue transmitido en las redes sociales del Comité de Participación Social, el Dr. David Gómez Álvarez señaló que “la oportunidad de implementar el Índice de Estado de Derecho en México en Jalisco por medio de acciones concretas contribuirá al fortalecimiento institucional y al combate a la corrupción. De ahí la importancia de firmar un acuerdo de colaboración con esta prestigiosa organización internacional”.

Por su parte, el Director de Proyectos de Estado de Derecho, Alejandro González Arreola, aplaudió la firma del documento y aseguró que “este es el primer paso en una nueva estrategia del WJP, orientada a generar acciones concretas que fortalezcan el Estado de Derecho en el país, colaborando con diferentes actores con la capacidad de ayudarnos a lograr este cambio”.

Entre los acuerdos de colaboración que se establecieron se encuentran los siguientes:

- 1. Estructuración causal del problema público.-** Consiste en la definición conceptual y operacional de lo que se entenderá por justicia abierta en el marco de la política anticorrupción del estado de Jalisco, el establecimiento de sus variables relevantes, las principales brechas que persisten en estas materias en la entidad y sus causas de orden estructural. En esta etapa, WJP llevará el liderazgo técnico-metodológico, desarrollando las primeras versiones de los documentos técnicos. El CPS será responsable de proporcionar los insumos de información requeridos (incluidos los espacios de consulta y participación ciudadana), así como de las actividades vinculadas al procesamiento y validación interna y con terceros.
- 2. Estructuración programática y métricas de resultados.-** Consiste en el establecimiento del conjunto de principios, objetivos, ejes de intervención, resultados prioritarios y metas, necesarias y suficientes para abordar las principales causas estructurales y efectos del problema público establecidos en la etapa previa, y que conformarán la Política de Justicia Abierta de la entidad para el control de la corrupción. En esta etapa, WJP propondrá las bases técnico-metodológicas y ofrecerá insumos relevantes para el desarrollo de los trabajos, y será el CPS quien llevará el liderazgo y la realización de las actividades.
- 3. Estructuración básica de las previsiones de implementación, seguimiento y evaluación.-** Consiste en el desarrollo del conjunto de pautas y mecanismos que orientarán y normarán la instrumentación de la política estatal para su adecuada implementación por parte de las entidades públicas corresponsables de la misma. En esta etapa, WJP propondrá las bases técnico-metodológicas y ofrecerá insumos relevantes para el desarrollo de los trabajos, y será el CPS quien llevará el liderazgo y la realización de las actividades.



Imagen: Convenio de colaboración entre el World Justice Project y el CPS

Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México

En el marco del proyecto Estrategia de fortalecimiento de las capacidades de prevención de la corrupción en México, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), se está realizando un proyecto en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) en México, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y las entidades federativas.⁵

Este diagnóstico consiste en la revisión de la implementación de los artículos 9 y 33 de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en materia de protección a denunciantes por delitos de corrupción entre los propios estados mexicanos; ello con la finalidad de contar con un intercambio de mejores prácticas, retos y lecciones aprendidas⁶ mediante la entrega, publicación y presentación de los informes técnicos a finales del mes de julio de 2022. Durante los dos primeros ciclos del ejercicio Jalisco fungió como evaluador y en el tercer ciclo Jalisco será evaluado por Michoacán; en todos ha participado la Dra. Nancy García Vázquez, en su carácter de representante del CPS.

⁵<https://www.onu.org.mx/unodc-presenta-el-mecanismo-nacional-de-revision-entre-pares-en-mexico-a-la-secretaria-de-la-funcion-publica-y-a-contralorias/>

⁶ <https://www.onu.org.mx/mecanismo-nacional-de-revision-entre-pares-la-experiencia-mexicana/>

Dicho ejercicio tiene las siguientes características y finalidades:

- Tiene un carácter técnico y es transparente, eficiente, no invasivo, incluyente e imparcial.
- Promueve la colaboración entre gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia.
- Fomenta el intercambio de buenas prácticas entre las entidades federativas y organismos regionales e internacionales en materia de prevención y combate a la corrupción.

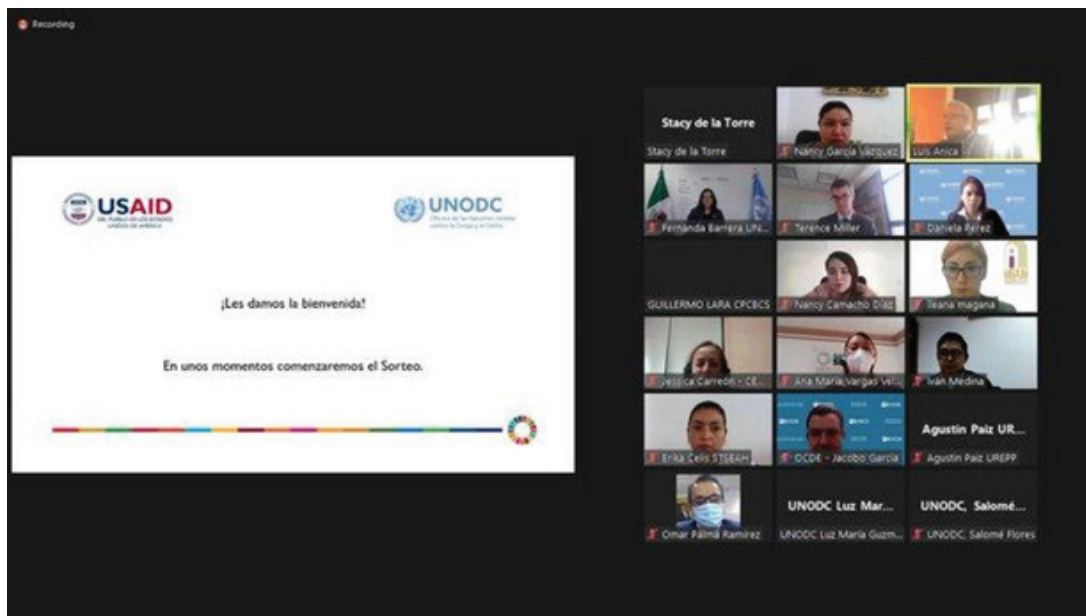


Imagen: revisión entre pares.

Comunicación constante y permanente con la sociedad (Comunicación social)

El CPS es la instancia del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco que funge como vínculo de la sociedad con el resto de las instancias que la conforman. Por tanto el Comité, mediante sus redes sociales, ha generado espacios de diálogo, creación y co-creación con la sociedad en temas de integridad, control y erradicación de la corrupción.

Durante el periodo se realizaron diversos eventos virtuales, tales como: sesiones, talleres de regionalización, mesas de diálogo y demás que se mencionan a lo largo del presente informe, la mayoría en formato virtual, ya que se tenía la limitante de reunirse de manera presencial con motivo de las medidas sanitarias para prevenir el COVID-19.

En las redes sociales del CPS se difundieron diversas actividades realizadas por sus integrantes e incluso posicionamientos de la sociedad civil organizada y demás aliados estratégicos en relación con los temas que son parte de su agenda para informar de los avances que se han tenido y las actividades que se realizan para cumplir con todas y cada una de las facultades que les da la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Al 31 de octubre de 2021, las redes sociales del CPS cuentan con **2,043** seguidores en **Facebook**, en **Twitter**, se tienen **4,401** seguidores y **201** suscriptores en su canal de **YouTube**.



← cpsseajal
4,401 Tweets

LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Comité de Participación Social JALISCO

cpsseajal
@cpsseajal

Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Jalisco, México cpsjalisco.org Se unió en noviembre de 2017

428 Siguiendo 4.401 Seguidores

LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

cpsjalisco.org

Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
201 suscriptores

PERSONALIZAR CANAL ADMINISTRAR VIDEOS

PÁGINA PRINCIPAL VIDEOS LISTAS DE REPRODUCCIÓN CANALES ACERCA DE

Videos subidos ▶ REPRODUCIR TODO

1:20:40	43:21	1:13:05	5:04	1:19:35
CPS Jalisco Mesa de diálogo "Designaciones...	CPS Jalisco Octava Sesión Extraordinaria (período...	CPS Jalisco Décima Primera Sesión Ordinaria...	Mensaje de la Dra. Annel Vázquez, presidenta CPS...	CPS Jalisco Reanudación Décima Sesión Ordinaria...

De igual forma, se dispone de una página web oficial (www.cpsjalisco.org) en la que se ha documentado el quehacer de los integrantes del Comité de Participación Social a fin de que la sociedad en general pueda consultarlos o, incluso, que algunas entidades públicas puedan apoyarse en la implementación de mecanismos anticorrupción. En el periodo que se informa se tuvieron 28,627 visitantes, siendo los temas más consultados los relativos a: la Reforma 2.0, los insumos técnicos elaborados por el CPS, los apartados de los Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del SEAJAL -que están presididos por el Presidente del Comité de Participación Social-, las evaluaciones técnicas y recomendaciones.



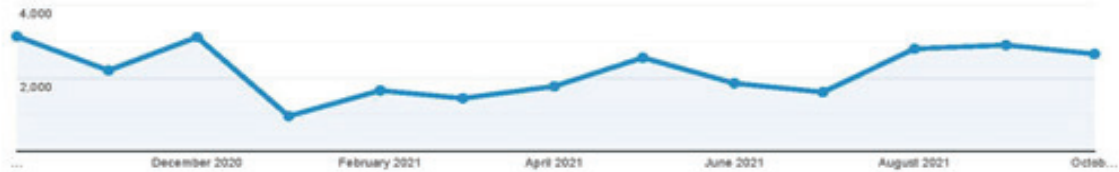
Overview

All Users
100.00% Pageviews

Oct 1, 2020 - Oct 20, 2021

Overview

Pageviews



Pageviews
28,627

Unique Pageviews
22,547

Avg. Time on Page
00:01:54

Bounce Rate
64.26%

% Exit
46.39%

Page Title	Pageviews	% Pageviews
1. CPS Jalisco	9,525	33.27%
2. CPS Jalisco Reforma 2.0 al Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	1,436	5.02%
3. CPS Jalisco Insumos técnicos elaborados por el CPS	1,330	4.65%
4. CPS Jalisco Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del SEAJAL	1,324	4.63%
5. CPS Jalisco Evaluaciones Mónicas y recomendaciones	1,047	3.66%
6. CPS Jalisco Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco	980	3.42%
7. CPS Jalisco David Gómez Álvarez	918	3.21%
8. CPS Jalisco Evaluación curricular de aspirantes Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia	764	2.67%
9. CPS Jalisco Annel A. Vázquez Anderson	716	2.50%
10. CPS Jalisco Lucía Almaraz Cázarez	687	2.40%

Reforma 2.0

La Reforma 2.0⁷ alude al conjunto de normas, así como a la armonización, creación de nuevas leyes y disposiciones administrativas que se requieren para hacer funcional el Sistema Estatal Anticorrupción, lo que significa también pasar por acuerdos entre los diferentes actores políticos y sociales, así como de los organismos que conforman el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

En junio de 2018, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco de manera conjunta con la academia, cúpulas empresariales y asociaciones civiles, elaboraron propuestas de reforma en siete temas: compras públicas, integridad empresarial, Integración de los Órganos de Control Interno (OIC), Profesionalización del servicio público; Ley de Designaciones Públicas y del Servicio Profesional de Carrera y la paridad de género, Fortalecimiento de la Fiscalía Anticorrupción; que fueron presentadas al gobernador de Jalisco en agosto de 2018.

Posteriormente se realizó un ejercicio de Parlamento Abierto convocado por el Pacto por la Integridad y por el bien Ser, y la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado, donde el Comité de Participación Social (CPS) tuvo una participación prioritaria, estratégica y constante en el que organizaciones de la sociedad civil, funcionarios, universidades y especialistas, discutieron por más de dos meses cómo se podía mejorar al Sistema Estatal Anticorrupción; presentándose la propuesta de dictamen en 2019 y que modificada y aprobada por el Pleno del Congreso en la sesión celebrada el 30 de agosto de 2021.

En atención a ello, dentro de la sesión ordinaria celebrada el 31 de agosto y que se reanudó el 7 de septiembre de 2021, se manifestó por parte de los integrantes del CPS que la reforma aprobada por el Congreso del Estado era diferente a la que, en su momento, se propuso. Algunas de las ausencias se enuncian a continuación:

- El **modelo abierto de adquisiciones y contrataciones gubernamentales**, donde la Reforma 2.0 atendía el problema de la competencia económica, centrada en las empresas pro-integridad, por lo tanto, los proveedores que no cumplieran con los requisitos, no se les tomaría en cuenta, incluso, que la Secretaría de

⁷ https://www.cpsjalisco.org/reforma_sea.php

Hacienda Estatal revisaría ese padrón y excluiría a las empresas con operaciones presuntamente inexistentes; asimismo, se propuso un “*compliance* empresarial”, que significa mecanismos internos: anti soborno, auditoría y control de corrupción dentro de la empresa, y sólo a quienes cumplieran, estarían integrando el padrón de proveedores. Sin embargo, esta propuesta no fue tomada en cuenta.

- En lo referente a la **Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción**, no se contempló:
 - 1) Que fuera un Organismo Constitucional Autónomo.
 - 2) Una unidad de investigación de Hechos de Corrupción para seguir la ruta del dinero mal habido.
 - 3) Los delitos contra el Desarrollo Urbano y Ordenación y los relacionados con la corrupción en los negocios y el deporte.

- En cuanto a la autonomía y el funcionamiento de los **Órganos Internos de Control (OIC)**, se especifica con mucha claridad, qué atribuciones y facultades tienen los OIC, no sólo los titulares, sino también las áreas de investigación, sustanciación y auditoría, sin embargo, hay una regresión al crear un mecanismo para controlar el cierre de investigaciones dentro de los OIC y desaparece la atribución del titular del OIC de nombrar y remover a su personal.

- En lo que respecta a la **profesionalización del servicio público**:
 - 1) **Designaciones Públicas.** - No se aprueba la Ley de Designaciones Públicas, ni se da el periodo que se establece para elaborar un modelo, con la participación de la sociedad civil y especialistas en la materia.
 - 2) **Servicio profesional de carrera.** - La reforma aprobada por el Congreso presenta lo opuesto al que se propuso en la Reforma 2.0 en la que se privilegia el mérito, la capacidad, integridad y paridad en los cargos que deberían ser concursados por oposición pública.
 - 3) La propuesta de la Reforma 2.0 proponía garantizar la **paridad de género** en todas las instancias y autoridades que integran el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, sin embargo, en la reforma que aprobó el Congreso sólo se menciona el principio de paridad y no se obliga a garantizarlo.

El CPS está comprometido con las causas y la agendas ciudadanas anticorrupción y, sobre todo, con la defensa del ente ciudadano dentro del SEAJAL y con la participación de la sociedad en la lucha anticorrupción. Los Comités de Participación Ciudadana son producto de luchas ciudadanas que se dieron por años, por lo que no podemos permitir su debilitamiento o disminución.

**Puntos irrenunciables de la Reforma 2.0 del SEAJAL (Organizaciones sociales y académicas 2019)
vs. Contrarreforma (LXII Legislatura en Jalisco 2021)**

Mesa 1. Articulación de las instancias operativas del Comité Coordinador		
<i>Decálogo de problemas que atienden las propuestas de la Reforma 2.0</i>	<i>Aspecto estratégico</i>	<i>Contrarreforma</i>
<p>1. Débil participación ciudadana. La presencia ciudadana es el componente más débil del SEAJAL en cuanto a recursos, atribuciones y apoyo técnico.</p> <p>2. Falta de coordinación interinstitucional en las instancias operativas del CC. Esta ausencia se nota especialmente en la falta de políticas públicas ante la nula coordinación de las áreas operativas de los organismos que integran el SEAJAL.</p>	<p>1. Fortalecer el papel ciudadano en el SEAJAL. Esto implica: a) Que la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL, así como apoya al Comité Coordinador (CC), también sea un órgano técnico de apoyo del CPS.</p> <p>2. Fortalecer la coordinación operativa de las instancias del CC. b) Propiciar que el sistema trabaje como tal en lo operativo, mediante: un plan anual de actividades y un presupuesto en común, así como un sistema electrónico de consulta estadística donde confluya el trabajo y la información que generan las organizaciones integrantes del CC.</p>	<p>1. Se vulnera la independencia del CPS al establecer un mecanismo de remoción de sus integrantes vía la Comisión de Selección, además de la cancelación de sus honorarios.</p> <p>Se atribuyen competencias de autoridad a un organismo ciudadano como es la Comisión de Selección y se le transforma en revisor de las actividades del CPS.</p> <p>Actualmente se encuentran sujetos al régimen de responsabilidades de los servidores públicos, lo que significa que su inhabilitación solo puede ocurrir ante faltas graves señaladas en la Ley General de Responsabilidades o delitos que contempla el Código Penal.</p> <p>2. No se incluye nada respecto de la coordinación de las áreas operativas del SEAJAL.</p>

**Puntos irrenunciables de la Reforma 2.0 del SEAJAL (Organizaciones sociales y académicas 2019)
vs. Contrarreforma (LXII Legislatura en Jalisco 2021)**

Mesa 2. Modelo abierto de adquisiciones y contrataciones gubernamentales		
<i>Decálogo de problemas que atienden las propuestas de la Reforma 2.0</i>	<i>Aspecto estratégico</i>	<i>Contrarreforma</i>
<p>3. Modelo de compras públicas. La principal fuente de corrupción se encuentra en el actual modelo de compras que no incentiva esquemas de integridad pública.</p>	<p>3. Que las adquisiciones gubernamentales y las contrataciones de obra pública, se implementen bajo un modelo abierto (transparente, participativo y que rinda cuentas), que favorezca la vigilancia ciudadana (contraloría social, testigo social, declaración jurada) y la integridad pública con políticas antisoborno, esto también accesible a micro y pequeñas empresas.</p>	<p>3. No se incluyeron las propuestas para contar con un Modelo Abierto de Compras.</p>

**Puntos irrenunciables de la Reforma 2.0 del SEAJAL (Organizaciones sociales y académicas 2019)
vs. Contrarreforma (LXII Legislatura en Jalisco 2021)**

Mesa 3. Integridad Empresarial		
<i>Decálogo de problemas que atienden las propuestas de la Reforma 2.0</i>	<i>Aspecto estratégico</i>	<i>Contrarreforma</i>
<p>4. La competencia económica con libre concurrencia y sin monopolios, es una promesa incumplida ante los privilegios indebidos que genera el fenómeno de la corrupción. Esto no solo en la relación de las empresas con el sector público, sino también en las relaciones que ocurren en el sector privado (entre particulares) y en procesos internos de las empresas.</p>	<p>3. Incorporar principios y acciones que promuevan la integridad y el comportamiento ético en el servicio público con la finalidad de implementar programas preventivos y correctivos en el combate a la corrupción. Dentro de las acciones que se proponen destacan: a) la incorporación de mecanismos –como el compliance empresarial- que favorezca el cumplimiento de normas que permitan transparencia, rendición de cuentas y propicien el comportamiento ético; b) que se privilegie en los contratos del gobierno a las empresas pro-integridad que se comprometan y demuestren su cumplimiento con marcos de integridad y políticas antisoborno; c) que las empresas, incluidas las micros y pequeñas, participen en los contratos de obras y adquisiciones, se registren en un padrón de proveedores como "Empresas pro-integridad".</p>	<p>4. Aunque hay un padrón de empresas pro-integridad, no es requisito obligatorio para participar en compras públicas. Tampoco se obliga a las empresas a contar con modelos de "compliance empresarial".</p>

**Puntos irrenunciables de la Reforma 2.0 del SEAJAL (Organizaciones sociales y académicas 2019)
vs. Contrarreforma (LXII Legislatura en Jalisco 2021)**

Mesa 4. Fortalecimiento de la Fiscalía anticorrupción		
<i>Decálogo de problemas que atienden las propuestas de la Reforma 2.0</i>	<i>Aspecto estratégico</i>	<i>Contrarreforma</i>
<p>5. Las capacidades de investigación, atribuciones y recursos de la FECC son insuficientes para atender la denominada "gran corrupción", es decir, la corrupción política, aquella que nos cuesta más, que realizan servidores públicos de alta jerarquía y grupos de interés del sector privado que obtienen mayores beneficios que los costos que afrontan.</p> <p>6. La corrupción urbanística, en el sector privado o en el deporte no se contemplan en el Código Penal de Jalisco, lo que mantiene una esfera de impunidad que reproduce la corrupción inmobiliaria, en los negocios y en el deporte.</p>	<p>4.1. Convertir en Organismo Constitucional Autónomo a la Fiscalía Estatal en donde se inserta la Fiscalía anticorrupción.</p> <p>4.2. Hacer efectiva la autonomía de gestión administrativa de la Fiscalía Anticorrupción.</p> <p>4.3. Proveer a la Fiscalía Anticorrupción de capacidades para el seguimiento del rastro del dinero mediante una Unidad de Investigación de Hechos de Corrupción (con ligas y colaboración con el SAT y SHPJ).</p> <p>4.4. Agregar los siguientes delitos al apartado de Hechos de Corrupción del Código Penal: a) Contra el Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, b) Corrupción en los negocios y el deporte y c) Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Así como derogar el capítulo de delitos que no tienen relación con hechos de corrupción.</p>	<p>No se transforma a la Fiscalía estatal en un Organismo Constitucional Autónomo.</p> <p>Tampoco se dota a la Fiscalía Anticorrupción de una Unidad de Investigación de Hechos de Corrupción. Las funciones de inteligencia financiera ahora se contemplan para la Secretaría de Hacienda Pública, la cual es dependiente del Poder Ejecutivo.</p> <p>Se suprimen las siguientes atribuciones de la Fiscalía Anticorrupción:</p> <p>Art. 11 LOFEJ [...]</p> <p>V. Formular los requerimientos de información y de documentos relativos al sistema financiero o de naturaleza fiscal, a que se refiere el artículo 142, fracción II, de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones análogas;</p> <p>VI. Solicitar a las autoridades fiscales y administrativas, así como a las personas físicas o jurídicas, la información que resulte necesaria para sus investigaciones, de conformidad con la Constitución</p>

**Puntos irrenunciables de la Reforma 2.0 del SEAJAL (Organizaciones sociales y académicas 2019)
vs. Contrarreforma (LXII Legislatura en Jalisco 2021)**

		<p>Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable;</p> <p>VII. Requerir a los particulares la información que resulte útil o necesaria para sus investigaciones, por sí o a través del personal que se encuentre a cargo de la investigación;</p> <p>VIII. Solicitar las medidas cautelares que procedan, en términos de la legislación aplicable, así como la constitución de garantías para los efectos de la reparación del daño;</p> <p>IX. Autorizar en definitiva que los agentes del Ministerio Público decreten el no ejercicio de la acción penal, de conformidad a la disposición procesal penal correspondiente;</p> <p>X. Autorizar la formulación de conclusiones no acusatorias en los procesos penales o, en su caso, la solicitud del desistimiento de la acción penal ante el órgano jurisdiccional que establece el artículo 144 del Código Nacional de Procedimientos Penales;</p> <p>No se incluyeron los delitos: a) Contra el Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, b) Corrupción en los negocios y el deporte.</p>
--	--	--

**Puntos irrenunciables de la Reforma 2.0 del SEAJAL (Organizaciones sociales y académicas 2019)
vs. Contrarreforma (LXII Legislatura en Jalisco 2021)**

Mesa 5. Fortalecimiento de la autonomía y funcionamiento de los Órganos Internos de Control		
<i>Decálogo de problemas que atienden las propuestas de la Reforma 2.0</i>	<i>Aspecto estratégico</i>	<i>Contrarreforma</i>
<p>7. La falta independencia en su nombramiento y las carencias en su estructura básica, mantienen a los OIC, más como áreas de cobertura de la administración, que como instancias de control interno eficaz.</p>	<p>5. 1. Fortalecer a los OIC con facultades y recursos (presupuesto) a fin de que puedan desempeñar con eficiencia y eficacia sus funciones de investigación, substanciación y prevención. 5.2. Fortalecer las capacidades jurisdiccionales del Tribunal de Justicia Administrativa en materia anticorrupción.</p>	<p>Se limita la autonomía de gestión de los OIC al incorporar la obligación de presentar un plan de trabajo al superior jerárquico del ente público y al depender su estructura del ente público del que forman parte. Se establece que su titular tenga "preferentemente" nivel directivo. Básicamente la reforma los subordina al titular del ente público, contrario a lo que dispone la Ley General. Se hace una amplia reforma a la Ley de Justicia Administrativa sin embargo no se fortalece al TJA en cuanto a competencias de control constitucional.</p>

**Puntos irrenunciables de la Reforma 2.0 del SEAJAL (Organizaciones sociales y académicas 2019)
vs. Contrarreforma (LXII Legislatura en Jalisco 2021)**

Mesa 6. Profesionalización del servicio público		
<i>Decálogo de problemas que atienden las propuestas de la Reforma 2.0</i>	<i>Aspecto estratégico</i>	<i>Contrarreforma</i>
<p>8. La captura de los cargos públicos en la modalidad de "designaciones" de funcionarios de alto nivel, es la pieza clave en el diseño de tramas de corrupción, desvío de recursos públicos, entre otros. Este es el origen del patrimonialismo en el sector público.</p> <p>9. La captura de los cargos públicos en la modalidad de nombramientos de "nomina", distorsiona el concepto de "lealtad al servicio público" y lo transforma en "lealtad al jefe". Esto no sólo merma la profesionalidad del aparato burocrático, sino que promueve relaciones basadas en esquemas de clientelismo.</p>	<p>6.1. Crear la Ley de Designaciones Públicas y del Servicio Profesional de Carrera que integre opiniones técnicas de ciudadanos en las designaciones que hace el Congreso y que el nombramiento de personal sea bajo un modelo de oposiciones públicas para cargos del servicio público estatal y municipal.</p>	<p>No se crea la Ley de Designaciones Públicas ni se da el periodo de un año para elaborarla con participación de la sociedad civil y especialistas.</p> <p>El servicio profesional de carrera que se incorpora en la contrarreforma, es opuesto al que se propuso desde la Reforma 2.0.</p>

**Puntos irrenunciables de la Reforma 2.0 del SEAJAL (Organizaciones sociales y académicas 2019)
vs. Contrarreforma (LXII Legislatura en Jalisco 2021)**

Mesa 7. Paridad de género		
<i>Decálogo de problemas que atienden las propuestas de la Reforma 2.0</i>	<i>Aspecto estratégico</i>	<i>Contrarreforma</i>
<p>10. Históricamente las mujeres han sido las principales víctimas del fenómeno de la corrupción, cumplir con el principio de paridad de género que indica la Constitución es una condición necesaria para asumir con seriedad un enfoque pro-integridad.</p>	<p>7. Garantizar la paridad de género en todas las instancias y autoridades que integran el SEAJ.</p>	<p>Sólo se menciona el principio de paridad, sin embargo no se obliga a garantizarlo en todas las instancias del SEAJAL.</p>

Siglas:

CC: Comité Coordinador (del SEAJ).
 CPS: Comité de Participación Social.
 OIC: Órganos Internos de Control.
 SAT: Servicio de Administración Tributaria.
 SE: Secretaría Ejecutiva (del SEAJ).
 SEAJ: Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
 SHCP: Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco.

Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana

EL CPS forma parte de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana conformada por los miembros de los Comités afines nombrados en cada una de las distintas entidades federativas y a nivel nacional, de común acuerdo, en atención al compromiso constitucional de conducir el combate a la corrupción en toda la República de manera coordinada.

La doctora Annel Vázquez, en su calidad de Presidenta, participó en nueve sesiones de la Junta de Presidentes de la Red.

Para su funcionamiento y mejor organización, la Red se encuentra compuesta por comisiones, en las que se pueden mencionar entre otras la de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, Plataforma Digital Nacional y Política Nacional Anticorrupción en las que han participado las y los integrantes del CPS.

Es importante mencionar que en agosto de 2021 la Red Nacional emitió un posicionamiento en apoyo a la institucionalidad del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco haciendo un llamado respetuoso al H. Congreso del Estado de Jalisco en relación a la propuesta de reforma a la Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.



H. Congreso del estado de Jalisco.

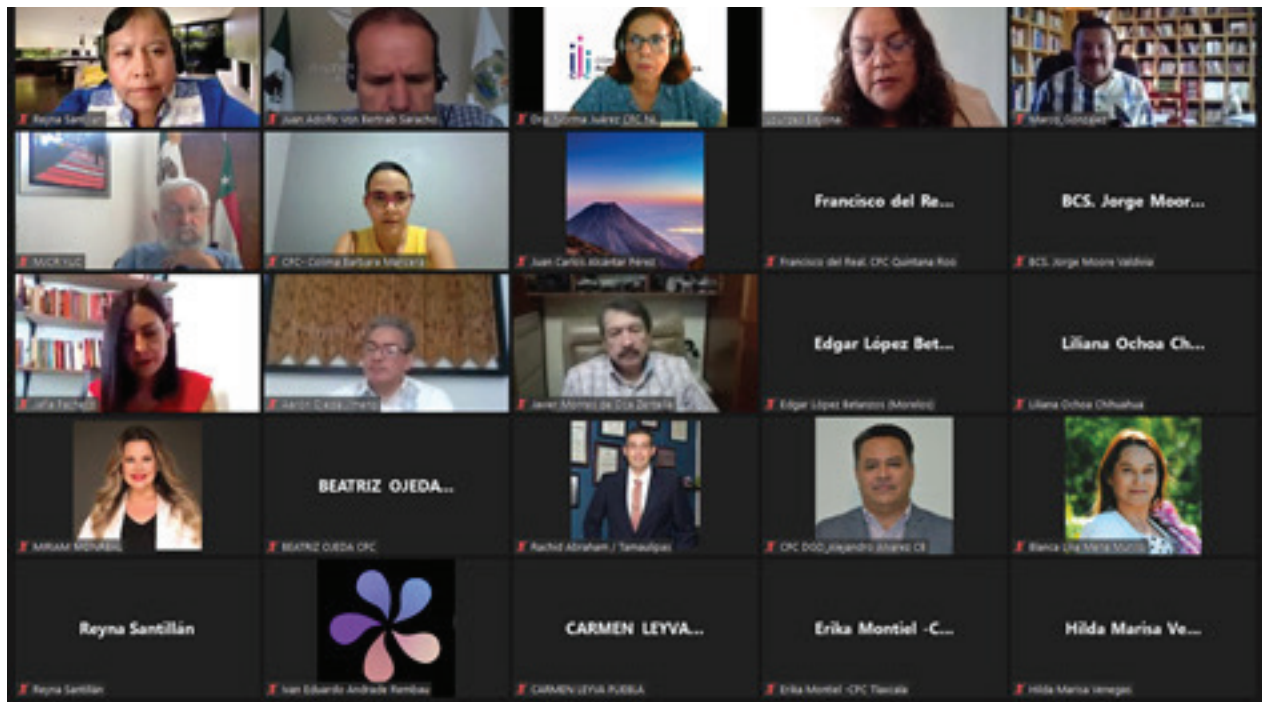
Los ataques para vulnerar las capacidades y alcances de los Comités de Participación Ciudadana no tienen nada de nuevo y podría decirse que tampoco nada de original. Lo que se mantiene en común es la propensión de diversas fuerzas políticas con poder a quienes les incomoda que un Comité conformado por ciudadanos y ciudadanas tenga algo que decir respecto de la lucha de la corrupción. Prefieren y añoran los tiempos donde esta agenda se decidía puertas para adentro y los designios de los ejecutivos resultaban incuestionables.

A pesar de que la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción fue recibida con beneplácitos por parte de todos los partidos, hemos sido testigos de diferentes fuerzas que buscan erosionar esta figura en Veracruz, Zacatecas, Oaxaca, Durango y ahora Jalisco.

Las reducciones a las contraprestaciones establecidas por ley son un golpe viejo, la última afrenta sin embargo pretende volver honorífico el cargo en Jalisco, para que representantes ciudadanos sin presupuesto ni estructura ahora se equiparen al poder presupuestal y burocrático de sus pares en el Comité Coordinador. Esta intención no solo desnuda a quienes alguna vez impulsaron este proyecto y ahora lo golpean, sino que además es plenamente combatible por el fallo de la SCJN ante la acción de inconstitucionalidad (119/2017) promovida por la CNDH.

La implementación del Sistema Anticorrupción en Jalisco se había vuelto referente a nivel nacional en materia de designaciones y de política estatal anticorrupción. Ahora un grupo de diputados pretende hacer del CPS de Jalisco, el primer CPC honorífico del país, intentado borrar de un plumazo un logro que no le pertenece a partido alguno sino al Estado mexicano y su sociedad.

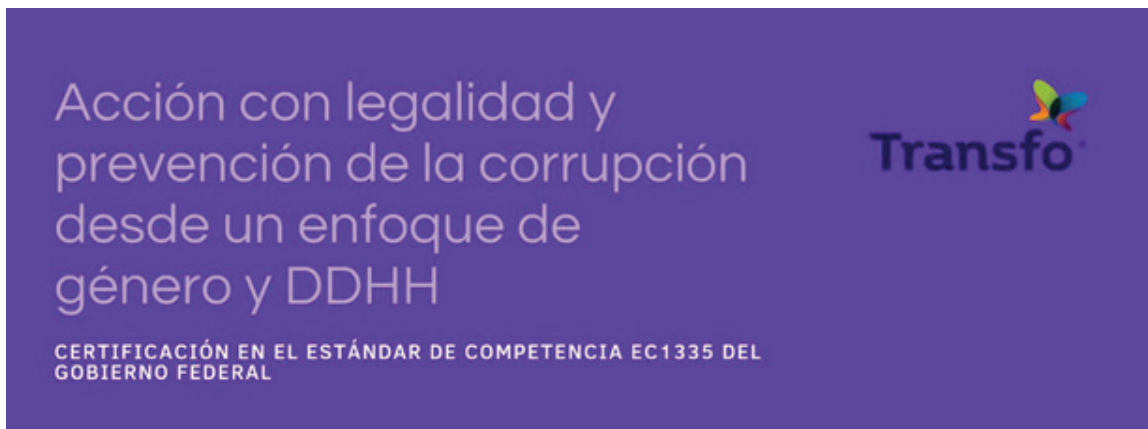
Si este comunicado llega a tiempo para frenar el alboroto que representa esta iniciativa “al vapor”, le pedimos al H. Congreso del estado de Jalisco que recapacite y que contribuya al fortalecer, no debilitar al Sistema; por otra parte, si las prisas sospechosas prosperan, sepan que como es el caso de otros estados, esta Red y sus integrantes daremos la batalla social, mediática, política y jurídica que representa un Sistema con genuina representación ciudadana.



Programa de Certificación “Acción con legalidad y prevención de la corrupción desde un enfoque de género y DDHH: certificación ante el Gobierno Federal.

El Observatorio Intersectorial para la Corrupción en el Estado de Jalisco forma parte de la iniciativa “Programa de incubación para la generación de Observatorios Estatales Anticorrupción”, liderada por Transfo Empresas Sociales A.C., gracias al apoyo económico de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el acompañamiento operativo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la asesoría técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción cuya finalidad es generar estrategias de prevención, denuncia, sanción y transparencia que contribuyan al combate a la corrupción en el Estado de Jalisco.

En dicha certificación⁸ participaron la Dra. Nancy García Vázquez, integrante del Comité de Participación Social y la Mtra. Diana Vera Álvarez, enlace del CPS-SEAJAL, la cual se realizó de manera remota (vía zoom) y no representó costo alguno para el Comité, el cual se realizó en 6 clases virtuales del 1 de junio al 15 de julio de 2021, posteriormente se realizó en el mes de septiembre del año en curso un proceso de evaluación de desempeño y conocimientos para obtener la certificación, sin embargo, a la fecha de emisión del presente informe no se han emitido los resultados de dicha evaluación.



CON APOYO DE:



⁸ Al cierre de la edición del presente documento aún no se ha expedido el documento de certificación.

Conversatorio virtual: “La transparencia en México: retos y perspectivas en el siglo XXI”

El Mtro. Vicente Viveros, participó en el conversatorio virtual “la transparencia en México: retos y perspectivas en el siglo XXI” en conjunto con el profesor Jorge Alatorre Flores, presidente del CPC del Sistema Nacional Anticorrupción, y el catedrático Julio Cesar Bonilla Gutiérrez, comisionado presidente del instituto de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas de la Ciudad de México (INFO).



Integridad y ética pública

Tablero de riesgos de corrupción

El Tablero de integridad es una herramienta que permite medir las capacidades institucionales de los gobiernos locales para disminuir el riesgo de corrupción en sus administraciones. Este instrumento permite comparar el avance de cada municipio en cuanto a la observancia de las disposiciones legales en materia anticorrupción, así como el grado de implementación de buenas prácticas para prevenir y sancionar actos de corrupción. Cualquier Gobierno Municipal que lo determine lo podrá aplicar a sus procesos de gestión, para ello se ofrece no solo el tablero, sino un programa de implementación que se inició en Tamazula de Gordiano, Jalisco. Es impor-

tante mencionar, que a la fecha de emisión del presente informe se cuenta con el diseño del tablero.

El tablero cuenta con cuatro mecanismos para indicar el riesgo de corrupción a nivel municipal:

- 1. Semáforo de riesgo.** - Es una herramienta virtual para comunicar el nivel de riesgo en el que se encuentra cada municipio de la entidad, utilizando los siguientes indicadores:
 - Rojo: Alto riesgo de corrupción.
 - Amarillo: Riesgo medio de corrupción.
 - Verde: Bajo riesgo de corrupción.
- 2. Índice de riesgo.**-Valoración numérica que se asigna de acuerdo a los criterios de probabilidad de impacto asociado a riesgos de corrupción, considerando como índice que 0 es nada de riesgo y 1 es máximo riesgo.
- 3. Ranking municipal**
Presenta a los 125 municipios ordenados de menor a mayor en cuanto a su nivel de riesgo de corrupción.
- 4. Ficha de análisis y recomendaciones por municipio**
Cada año se realiza un levantamiento de información por municipio para la actualización del tablero. A partir de la información entregada y de la evidencia generada: se calcula el puntaje del índice para cada municipio; se localiza dentro del semáforo de riesgo y se ubica dentro del Ranking de los municipios de Jalisco; con toda esta información se elabora un análisis detallado para cada gobierno local y se emiten recomendaciones de mejora a partir de las deficiencias detectadas.

En dicho proyecto colaboraron Carolina Toro Morales y Andrés de la Peña, quienes hicieron funcional el diseño de este tablero de riesgo de corrupción. Asimismo, Enrique Aldana y Karla Real, ambos de la Contraloría de Guadalajara; Marco Cervera, Contralor de Zapopan; Israel García, Contralor de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Héctor Antuna, de la Contraloría del Estado, y Vicente Viveros, integrante del Comité, quienes compartieron sus opiniones e ideas desde su experiencia en la construcción de dicho tablero.

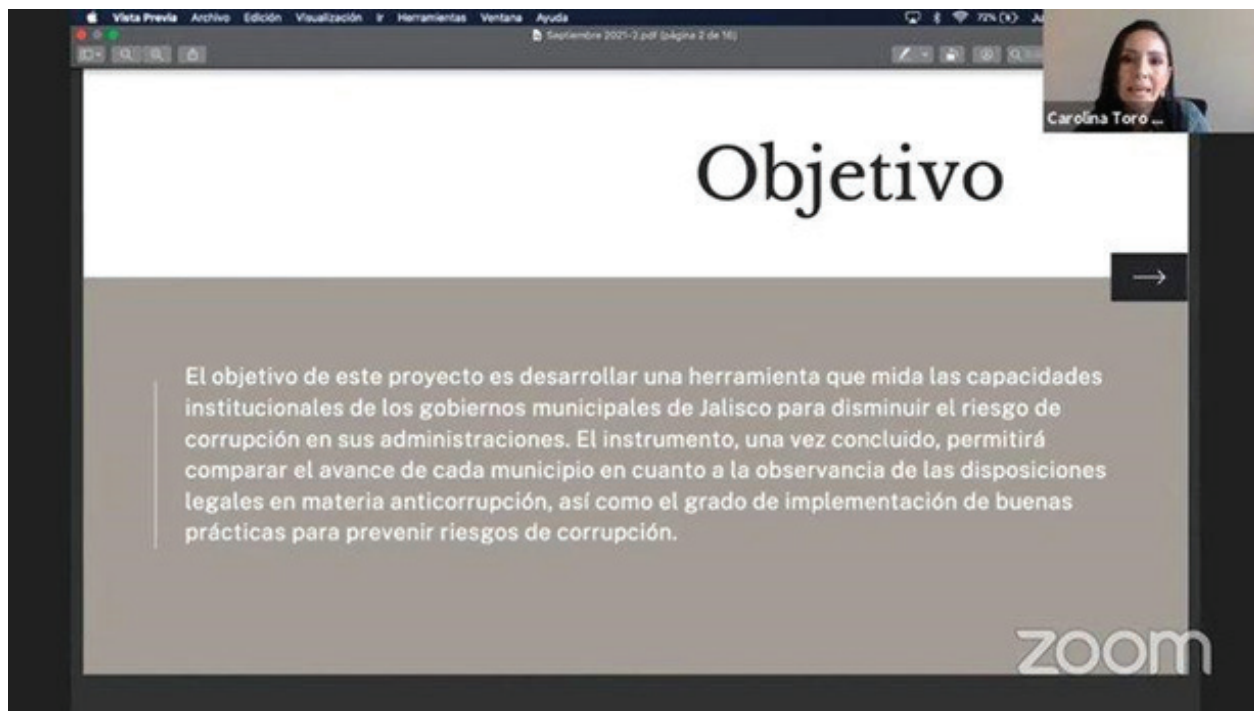


Imagen: Presentación Tablero de control de riesgos. Fuente: CPS

Iniciativa “3 de 3 por la integridad”

Con el objetivo de fortalecer la democracia en el estado y promover la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad y la ética de las y los precandidatos y candidatos que participaron en el proceso electoral local 2020-2021, se diseñó y habilitó la Plataforma 3 de 3 (<https://www.itei.org.mx/declaracion/>) en colaboración con el ITEI, el IEPC Jalisco y Transparencia Mexicana, en la que las y los candidatos a cargos de elección popular presentaron sus declaraciones: patrimonial, de intereses y de impuestos, y se incluía un apartado para que expusieran sus propuestas en materia de integridad.

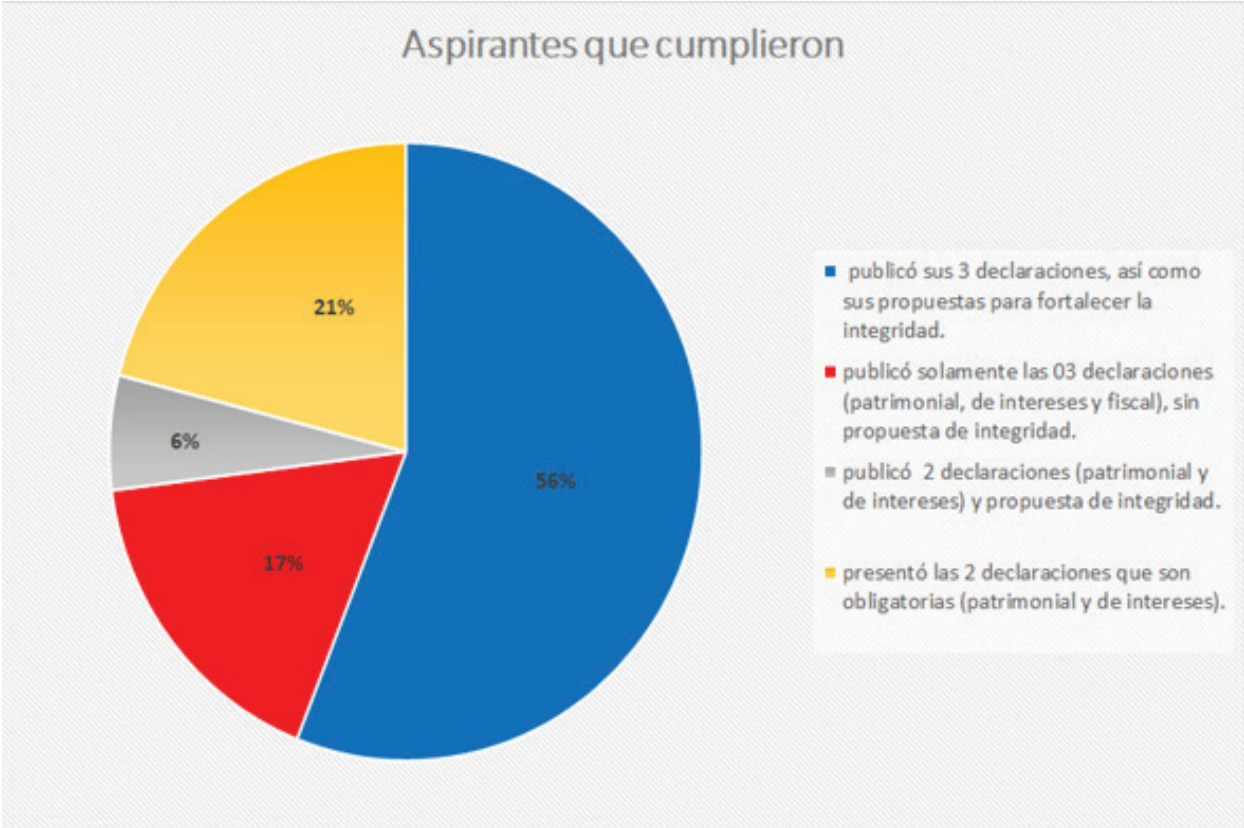


El primer punto que puede resaltarse, fue la disposición de los partidos políticos para sumarse al proyecto “3de3 por la Integridad, y esto lo vemos reflejado en que de los 13 partidos políticos que participaron en la contienda electoral en Jalisco, 09 de ellos establecieron como requisito en sus convocatorias la presentación de, al menos, una de estas declaraciones. Los partidos políticos a los que nos referimos son: PAN, PRI, PRD, PT, Movimiento Ciudadano, Morena, Futuro, Hagamos, Somos.

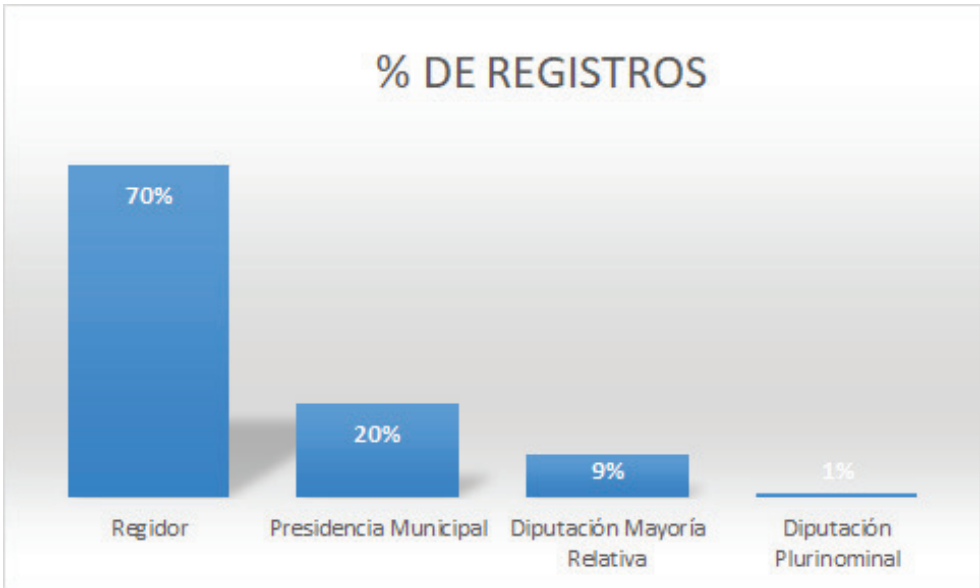
La adhesión por parte de los partidos políticos, además del compromiso de las y los precandidatos y candidatos, nos da como resultado que la plataforma 3 de 3 por la integridad, recibió en total 6,185 declaraciones, presentadas por los partidos políticos, en los siguientes porcentajes:

PARTIDO	PORCENTAJE	NÚMERO
Partido Acción Nacional (PAN)	19.2%	1,188
Morena	18.2%	1,123
Hagamos	14.9%	919
Movimiento Ciudadano	14.6%	900
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	8.9%	553
Redes Sociales Progresistas (RSP)	6.3%	387
Partido del Trabajo (PT)	5.7%	354
Futuro	4.4%	271
Somos	3.8%	232
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	2.4%	147
Perdido de la Revolución Democrática (PRD)	1.3%	79
Candidatos Independientes	0.2%	12
Sin referencia a un partido	0.2%	11
Fuerza Social por México (FSxM)	0.1%	9
Partido Encuentro Solidario (PES)	0.0	0
Total	100.0	6,185

En Jalisco sólo es obligatoria la presentación de las declaraciones patrimonial y de intereses, por lo que la declaración fiscal y las propuestas de integridad fueron adicionales a lo que la Ley requiere. En este sentido, encontramos que los aspirantes cumplieron de la siguiente forma:



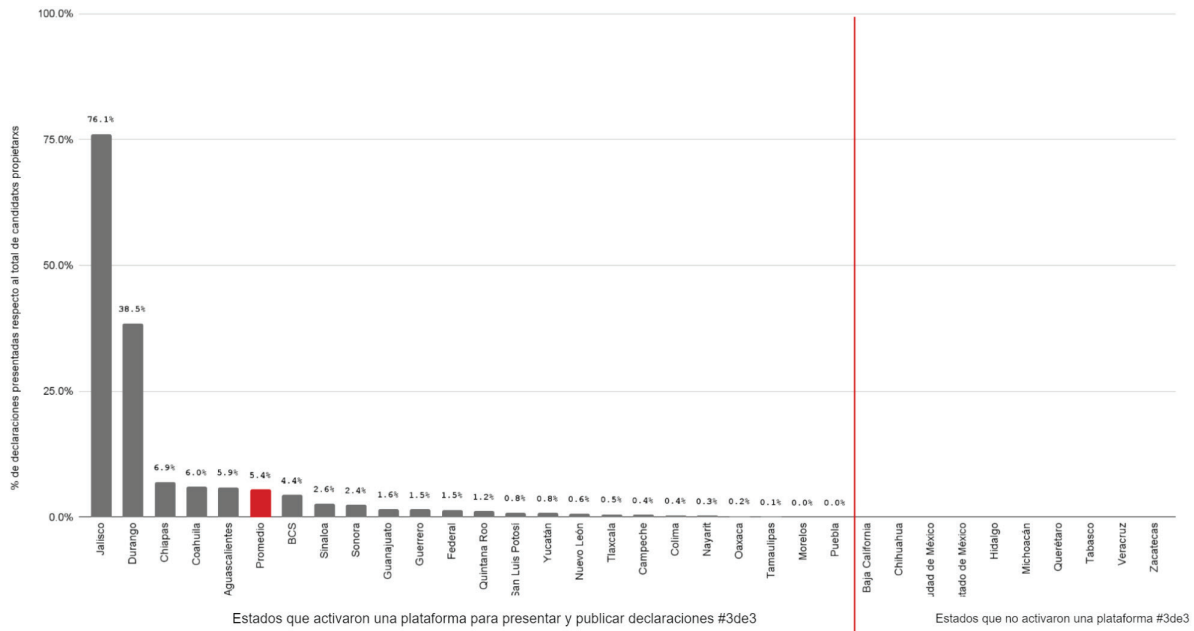
En cuanto a la distribución de las declaraciones por cargo al que se aspiraba, encontramos lo siguiente:



De esta manera, se cumplió con el objetivo principal de la plataforma, de ser una herramienta para facilitar la publicación de la información relativa a las declaraciones patrimoniales y de intereses de las y los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular y que las y los ciudadanos pudieran contar con información para emitir su voto.

Es importante mencionar que, la plataforma fue transferida a 18 Entidades Federativas con la finalidad de que la iniciativa 3de3 por la integridad fuera impulsada en dichas entidades y a nivel federal. De esta forma, la plataforma fue implementada en los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, y Yucatán.

Porcentaje de declaraciones #3de3 presentadas por candidatos y candidatas propietarias en la elección 2021
 Transparencia Mexicana. Observación electoral 2021.



Fuente: Transparencia Mexicana. Elaborada con información de las plataformas #3de3 estatales y federal e información del Instituto Nacional Electoral e institutos electorales locales. Corte de información: 2 de junio 2021, 12:00 a 15:00 hrs.

“Diálogos por la Integridad” con las y los candidatos a las presidencias municipales de Guadalajara, Tonalá, Tlajomulco, Tlaquepaque y Zapopan

Durante la semana del 17 al 21 de mayo de 2021 se realizaron los foros virtuales “Diálogos por la Integridad” con las y los candidatos a las presidencias municipales de Guadalajara, Tonalá, Tlajomulco, Tlaquepaque y Zapopan, a fin de que difundieran las propuestas de integridad que fueron previamente presentadas a través de la plataforma 3 de 3 por la Integridad.⁹

Su objetivo fue generar un espacio para que las y los candidatos difundieran:

- Las propuestas de integridad que fueron previamente presentadas a través de la plataforma 3 de 3 por la Integridad.
- Los ejes principales de las políticas públicas en materia anticorrupción que estarán impulsando, una vez que hayan sido electas o electos para el cargo de representación al que aspiran.

Dichos foros se realizaron en un horario de 10:00 a 12:00 horas y fueron transmitidos a través del canal de YouTube del CPS.¹⁰ Se invitaron a las y los 65 candidatos a ocupar las presidencias municipales citadas, sin embargo, únicamente participaron 50 personas en este ejercicio.

Tabla 3. Detalle de participación de las y los candidatos en los “Diálogos por la integridad”

Municipio	Invitados	Participantes	No participaron
Guadalajara	14	13	El candidato del Partido Morena
Tonalá	13	11	Las candidatas de los Partido Encuentro Solidario (PES) y Somos
Tlajomulco de Zúñiga	12	10	Las y los candidatos de los Partidos Encuentro Solidario (PES) y Revolucionario Institucional (PRI)
San Pedro Tlaquepaque	13	8	Las y los candidatos de los partidos: -Encuentro Solidario (PES) - Revolucionario Institucional (PRI), -Morena, - Revolución Democrática (PRD), y - Fuerza por México.

⁹ <https://www.itei.org.mx/declaracion/>

¹⁰ <https://www.youtube.com/channel/UC-n3BkYXBqx0GqbtTMHwlQw>

Zapopan	13	8	Las y los candidatos de los partidos: -Movimiento Ciudadano (MC) - Hagamos, - Morena, -Encuentro Solidario (PES), Es importante mencionar que el candidato de Revolución Democrática (PRD) no participó derivado de los ajustes que hubo en la agenda derivados de las cancelaciones de los participantes.
Total	65	50	

En este ejercicio colaboraron la Comisionada Presidenta del ITEI, así como algunos integrantes tanto de la Red Anticorrupción de Participación Social (RAPS) como de la Red de Mujeres Anti-corrupción (REMA); además de tener representación de otros organismos y OSC, como: Cámara de Comercio de Guadalajara (CANACO), Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Legislativo ITESO, Magistrada YA, Nosotrxs por la democracia, Colegio Estatal de Estudios Políticos, Gobierno A.C., G-10 por Jalisco; así como voces provenientes de universidades como la UdeG y la UNIVA, realizando preguntas a las y los candidatos en atención a las propuestas y compromisos planteados.

Los “Diálogos por la integridad” concluyeron el 14 de junio de 2021 en las instalaciones del ITEI, donde se realizó una rueda de prensa con motivo del cierre de la “Iniciativa 3 de 3 por la Integridad Jalisco”, en la que se informaron, entre otros ámbitos, las siguientes acciones:

- De los trece partidos políticos que participaron en la contienda, nueve de ellos establecieron como requisitos en sus convocatorias, la presentación de al menos, una de las declaraciones, dando como resultado 6,185 declaraciones presentadas.
- Respecto de las declaraciones presentadas por cargo de aspiración, el porcentaje de cumplimiento de este requisito fue 70% para las y los candidatos a una regiduría, 20% para presidencia municipal, 9% para diputación de mayoría relativa y 1% plurinominal.
- El Observatorio Legislativo del ITESO, en conjunto con la Unión de Sociedad y Alumnos del ITESO, y el Centro Interdisciplinario para la Formación y Vinculación Social (CIFOVIS) presentaron diversos análisis acerca de la calidad de las propuestas de integridad pública presentadas por candidatas y candidatos en el proceso electoral de este año.
- Los Diálogos por la Integridad se transmitieron en vivo y pueden consultarse en la liga: <https://www.youtube.com/watch?v=X2rl8rkYPIU>





Comité de Participación Social
JALISCO

DIÁLOGOS POR LA INTEGRIDAD

CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES

GUADALAJARA, TONALÁ, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y ZAPOPAN

17 AL 21 MAYO 2021
10:00 A 12:00 HORAS

Transmisión en vivo  Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco   @cpsjalisco





Diplomado en análisis y control de la corrupción a nivel subnacional

El Diplomado en análisis y control de la corrupción es una iniciativa que se desprende del CPS con el objetivo general de brindar competencias de análisis e incidencia efectiva para el control de la corrupción a nivel subnacional en México. Cuenta con la colaboración estratégica de El Colegio de México, la Universidad de Guadalajara, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y las organizaciones no gubernamentales “Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad” (MCCI) y “Transversal Think Tank, Centro de Investigación y Desarrollo de Políticas Públicas”.

Desde inicios de año, el CPS, en colaboración sus aliados estratégicos, establecieron un calendario de trabajo para la conformación de la propuesta académica de aprendizajes, la planilla docente de más de 50 especialistas en la materia y el desarrollo de las actividades técnico-administrativas necesarias para el establecimiento de una plataforma de estudios en línea con sesiones y talleres (sincrónicos y asincrónicos) durante el periodo del 6 de octubre del 2021 al 28 de mayo del 2022.

En su conjunto este diplomado oferta cinco módulos de aprendizaje con 133 horas certificadas académicamente por El Colegio de México con el objetivo de que la ciudadanía inscrita adquiera competencias de análisis e incidencia efectiva para el control de la corrupción a nivel subnacional en México. En su primera edición este diplomado tiene una matrícula de 71 personas inscritas y se enfoca en que su valor cognitivo repercuta positivamente en las políticas anticorrupción en los estados y municipios del país.

DIPLOMADO
en análisis y control de la
corrupción a nivel subnacional

CONFERENCIA INAUGURAL
“La trampa de la captura”

06 de octubre | 19:00 hrs. (CDMX)

Ponente: **Dr. Mauricio Merino Huerta**,
Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

INICIAMOS EL DIPLOMADO





Figura 1. Temario del diplomado

MÓDULO 1

Análisis de la corrupción

En este módulo podrás entender la naturaleza específica del fenómeno de la corrupción, así como su importancia y papel en la historia del sistema político mexicano.

1. Definición de corrupción
2. Medir la corrupción
3. Las causas de la corrupción
4. Historia de la corrupción en México
5. Temas actuales sobre corrupción en los estados y municipios.

MÓDULO 2

Reglas anticorrupción

En este módulo conocerás el marco normativo internacional y doméstico en materia anticorrupción, sus límites y pendientes y serás capaz de aplicar el régimen de responsabilidades y los delitos de corrupción en México.

1. Legislación internacional de control a la corrupción.
2. Marco normativo mexicano y Sistema Nacional Anticorrupción.

MÓDULO 3

Tipos de corrupción

En este módulo identificarás los distintos tipos de corrupción, además de entender qué es el conflicto de intereses y cómo prevenirlo, incluyendo aquellos que se originan fuera del ámbito gubernamental.

1. Conflicto de intereses
2. Corrupción sectorial
3. Corrupción en la iniciativa privada

MÓDULO 4

Control de la corrupción

En este módulo conocerás las principales herramientas y estrategias para prevenir, investigar y castigar la corrupción a nivel subnacional en México para que, dada una situación, seas capaz de hacer recomendaciones anticorrupción.

1. Bases teóricas del control de la corrupción
2. Apertura y participación
3. Integridad y buena gobernanza
4. Investigación de responsabilidades y delitos de corrupción

MÓDULO 5

Actores anticorrupción

En este módulo conocerás los principales actores subnacionales anticorrupción, sus responsabilidades y los retos que enfrentan en el cumplimiento de su misión.

1. Actores subnacionales en la lucha contra la corrupción
2. Los sistemas estatales anticorrupción

Intervención educativa para fomentar la integridad

Con el afán de promover la coordinación interinstitucional en la construcción de contenidos de programas y materiales sobre la integridad, se tendieron vínculos con organismos, académicos y otras organizaciones para la promoción de la cultura cívica en la sociedad, que propicien la socialización y corresponsabilidad en materia de integridad para el control de la corrupción.

Se trabajó en la creación y adecuación de los materiales educativos para promover la integridad, para esto es de suma importancia la colaboración de la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Municipios (ICMA-México, por sus siglas en inglés) y otras instituciones que nos apoyan para que dichos esfuerzos den como resultado instrumentos y materiales provechosos para las y los alumnos de educación primaria y secundaria.

Durante el primer semestre del año 2021 se mantuvieron reuniones con Mexicanos Primero A.C, a fin de que se integren a los esfuerzos del proyecto de intervención educativa para fomentar la integridad; cabe resaltar que se trata de una asociación con una trayectoria reconocida en el tema de educación y que dicha experiencia nos servirá ampliamente para alcanzar mejores resultados.

Se sostuvieron reuniones con otros especialistas en materia anticorrupción, a fin de incorporar otros aliados en el proyecto de intervención educativa, en donde destaca la figura del investigador Dr. Mauricio Merino Huerta y otras instituciones que están por confirmar su participación y colaboración con dicho proyecto.

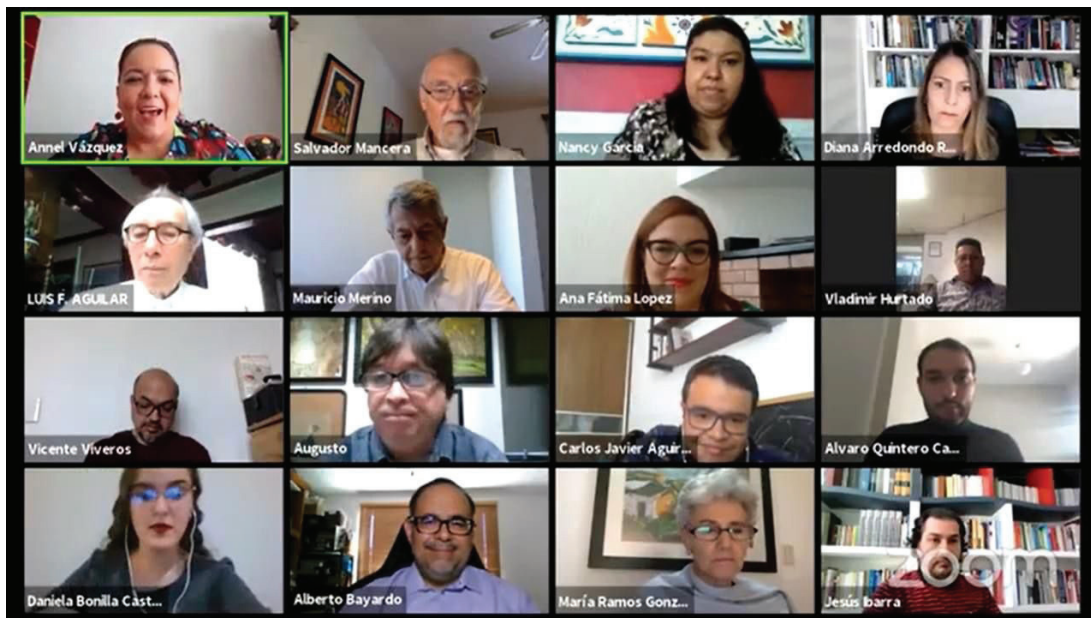
Actualmente, el Comité de Participación Social trabaja en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, la Coordinación de Promoción Económica, la Contraloría del Estado de Jalisco e ICMA-México en la creación de una carta de intención con la que se buscará obtener presupuesto de instituciones aliadas que permitan contratar los servicios especializados de la Plataforma Abierta de Innovación (PLAI) reconocida por la creación de materiales educativos con tintes innovadores y tecnológicos.

Finalmente, en un mediano plazo se pretende la creación de materiales didácticos tanto digitales como físicos, en conjunto con las instituciones mencionadas, los que se presentarán a la Secretaría de Educación Pública para que revise los materiales, y una vez aprobados se implementen en las escuelas que imparten la educación básica (primaria y secundaria).

Participación pública

El Comité de Participación Social en el control de la corrupción: expectativas y retos

El 31 de octubre de 2021 en las redes sociales del CPS en el marco de la toma de posesión de la Dra. Annel Vázquez Anderson como presidenta del SEAJAL y del CPS se realizó el evento denominado “El Comité de Participación Social en el control de la corrupción: expectativas y retos”, en el que se dio una conferencia magistral “Gobernanza: propiedades institucionales y ejecutivas” impartida por el Dr. Luis F. Aguilar Villanueva.



Asimismo, se invitaron a diversas organizaciones de la sociedad civil, quienes Carlos Aguirre, de CIMTRA; Diana Arredondo, G10xJalisco; Vladimir Hurtado, Colegio Estatal de Estudios Políticos; Alberto Bayardo, del Observatorio Legislativo del ITESO; Daniela Bonilla, MagistradaYA!; Augusto Chacón, Jalisco Cómo Vamos; Salvador Mancera, del Observatorio del SEAJAL; Fátima López, Observatorio de Designaciones Públicas con Perspectiva de Género y Álvaro Quintero, Especialista anticorrupción quienes compartieron sus experiencias y expectativas respecto al CPS.

Clausurando el evento el Dr. Mauricio Merino Huerta, Director del Instituto de Investigación en Rendición de cuentas y combate a la corrupción de la Universidad de Guadalajara con la

conferencia “Los CPC’s en el control de la corrupción: expectativas y realidades”, quien mencionó que cada entidad pública que conforma el Sistema Estatal Anticorrupción debe hacer su labor para que de manera articulada logren erradicar la corrupción .

Regionalización CPS-SEAJAL

Con el objetivo de poder diseminar la configuración, acciones y herramientas del Sistema Estatal Anticorrupción ampliando la red de participación social en las regiones de Jalisco, se diseñó una serie de talleres virtuales enmarcados en metodologías de pensamiento creativo, para cumplir con los siguientes objetivos específicos:

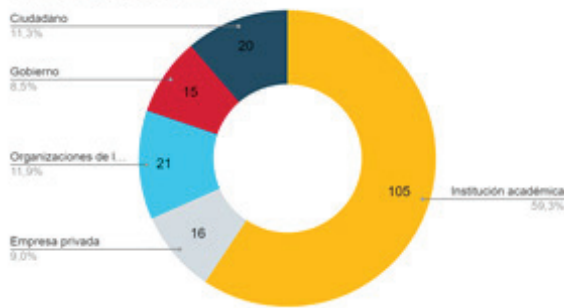
1. Dar a conocer el Sistema Estatal Anticorrupción en las regiones de Jalisco.
2. Generar espacios de vinculación y participación con la sociedad civil en las regiones de Jalisco.
3. Dar inicio a la co-creación de mecanismos para la vigilancia ciudadana en las regiones de Jalisco.

En el periodo se llevaron a cabo seis talleres virtuales denominados: “Diálogos ciudadanos para el combate a la corrupción”, para los cuales se contó con el apoyo de los Centros Universitarios Regionales de la Universidad de Guadalajara, para la identificación y seguimiento a los actores regionales convocados.

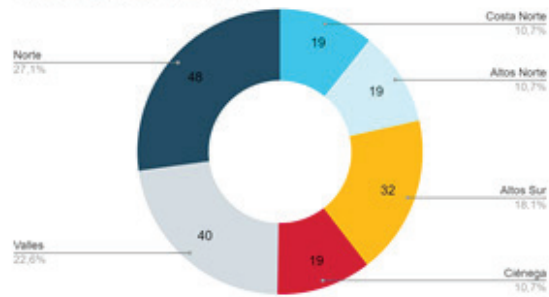
Se extendió la invitación a los talleres a las organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, a las y los contralores de distintas dependencias y a titulares de Unidades de Transparencia gubernamentales y universitarias de la región, así como ciudadanos en general, quienes trabajaron en conjunto utilizando herramientas creativas para identificar los problemas relacionados con la corrupción en su región, así como proponer posibles soluciones para resolverlos.

En total, participaron 177 personas de las seis regiones divididas de la siguiente forma:

Total de asistentes por sector



Total de asistentes por región



A continuación se muestra el detalle de las seis regiones del estado de Jalisco en las que se realizó dicho ejercicio:

1. Región Altos Norte, realizado el 4 de mayo de 2021. Asistieron 19 personas de entre otras organizaciones: CPS San Juan de los Lagos, Coparmex Lagos de Moreno, Centro Universitario de los Lagos, Contraloría de San Juan de los Lagos, Contraloría de Lagos de Moreno, UNIVA Lagos de Moreno y Participación Ciudadana San Juan de los Lagos.
2. Región Altos Sur, el 15 de junio del año en curso en la que asistieron 32 personas del Centro Universitario de los Altos, Ayuntamiento de Tepatitlán y Empresarios de Tepatitlán.
3. Región Ciénega, 7 de julio de 2021, asistieron 19 personas del Centro Universitario de la Ciénega, Gobierno Municipal de Ocotlán, IMEPLAN Ocotlán y Proyecto Río Santiago, entre otras organizaciones.
4. Región Valles, 13 de julio de 2021, en la que participaron 40 de personas del Centro Universitario de los Valles, Ingenio San Francisco Ameca, Ayuntamiento de Tala, Ayuntamiento de Ameca, Canaco Ameca, Escuela Normal Experimental de San Antonio Matute, Registro Público de la Propiedad y Comercio de Ameca y el DIF Cocula, entre otros.
5. Región del Norte, el 21 de septiembre de 2021 en el que participaron 48 personas del Centro Universitario del Norte, Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, Escuela de Educación Media Superior Wixarica, Procuraduría Social, entre otros.
6. Región de la Costa Norte, el 21 de octubre de 2021 en el que participaron 19 personas del Centro Universitario de la Costa, Consejo Coordinador de PVBB, CECyTE Jalisco, entre otros.

Esta actividad fortaleció las capacidades ciudadanas en materia de prevención y control de la corrupción, además de que permitió generar vínculos estratégicos entre los actores de las regiones con el objetivo de continuar las conversaciones detonadas durante los talleres y lograr colaboraciones multisectoriales para el combate de la corrupción.

En este ejercicio donde se priorizó el trabajo colectivo y se estimularon habilidades creativas para la identificación de problemas y el desarrollo de posibles alternativas, se identificó una oportunidad clave para seguir enfocando esfuerzos a nivel regional a través de los actores, los cuales fueron invitados a unirse a la Red Anticorrupción de Participación Social.

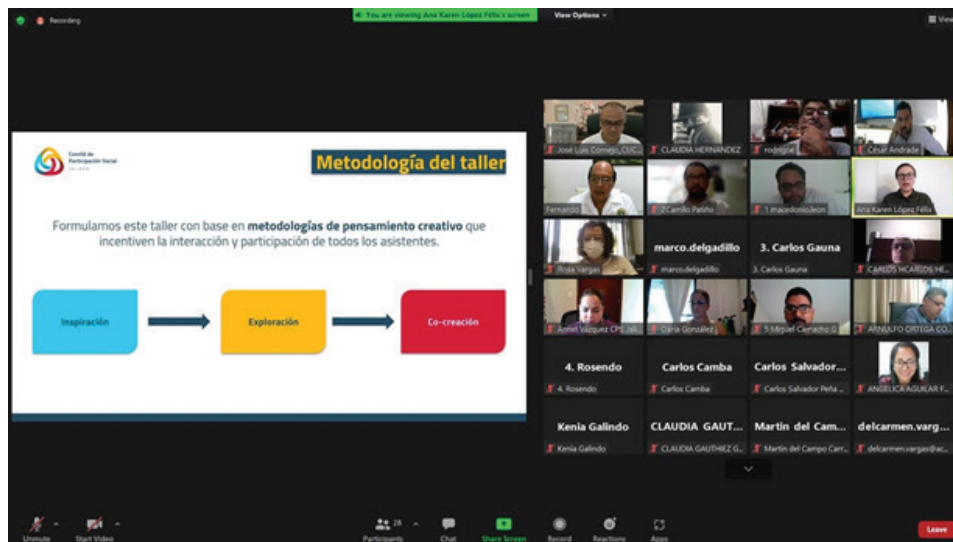
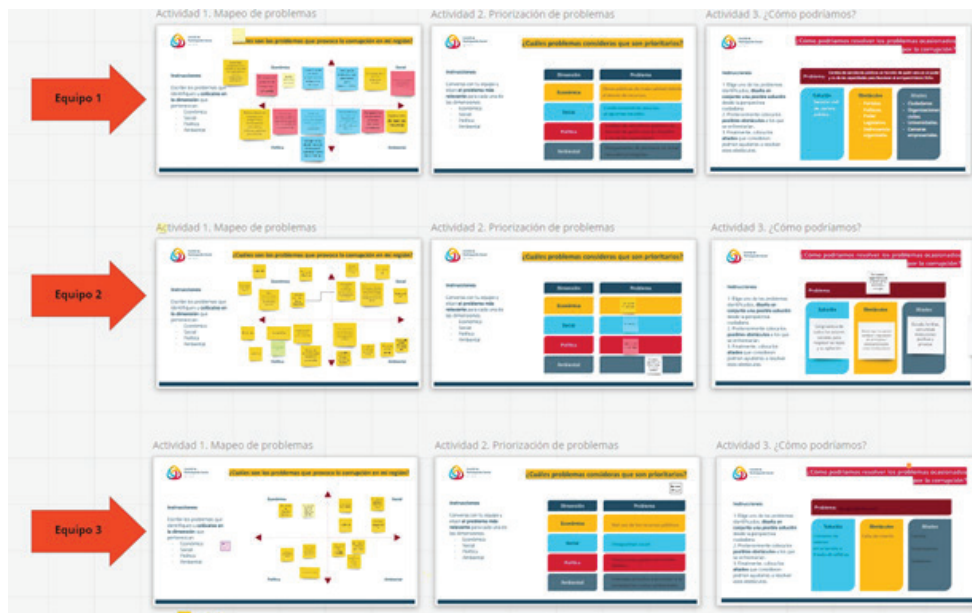


Imagen: Taller de regionalización.



Imagen: taller de regionalización. fuente:CPS



Mecanismos de participación ciudadana con enfoque en la prevención de la corrupción

a) Mesas Virtuales sobre el caso “A Toda Máquina”

El Comité de Participación Social (CPS) convocó –a través de las redes sociales e invitación vía correo electrónico– a especialistas de universidades, Colegios y Barras de Abogados y de Contadores, Organizaciones de la Sociedad Civil, miembros de la Iniciativa Privada y a medios de comunicación, a participar en el análisis y discusión sobre la adjudicación del programa: “A toda Máquina”.

Dicha dinámica se desarrolló en una serie de cuatro mesas temáticas que se realizaron del 14 al 17 de junio de 2021, en la que participaron 17 especialistas en los temas de: i) Investigación: Control interno (IPRA) y fiscalía anticorrupción, ii) Control externo (auditorías), iii) Transparencia y rendición de cuentas y iv) Resolución y sanciones sobre faltas administrativas.

La organización y desarrollo de tales mesas de análisis se difundieron por medio de las plataformas de redes sociales del CPS y se pusieron a disposición de la ciudadanía de manera permanente en la página web del Comité: <https://www.cpsjalisco.org/casosparadigmaticos.php> logrando un alcance de alrededor de 570 visualizaciones.

Con dicho ejercicio se alcanzaron objetivos tangibles de nuestro PAT 2021, de tal manera que:

- Se impulsó la coordinación interinstitucional a través del desarrollo de esquemas e instrumentos que garantizaron la participación ciudadana y el intercambio de experiencias en el control de la corrupción.
- Se socializó el tema de dichas mesas de análisis de manera estructurada, crítica, objetiva y analítica, a través de la opinión de especialistas expertos en las áreas de las mencionadas, periodistas e integrantes de organizaciones de la sociedad civil, lo que permitió conocer su opinión y enfoque sobre cada uno de los aspectos del caso abordados en las mesas.
- Se involucró a la ciudadanía en uno de los ejes fundamentales del CPS y se puso un precedente de los riesgos y desafíos de la agenda y la política anticorrupción ante casos como el que se trató.



Imagen 2: Mesa 1) Investigación: Control interno (IPRA) y fiscalía anticorrupción



Imagen 3: mesa II) Control externo (auditorías)



Imagen 4: Mesa III) Transparencia y rendición de cuentas y iv) Resolución y sanciones sobre faltas administrativas



Imagen 5: Mesa IV) Resolución y sanciones sobre faltas administrativas

b) Cuaderno Ciudadano Anticorrupción en las Elecciones 2020-2021

El 17 de marzo de 2021 se presentó en las redes sociales del CPS se presentó el Cuaderno Ciudadano Anticorrupción en las elecciones 2021, a fin de facilitar a la ciudadanía, identificar y denunciar actos de corrupción antes, durante y después de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.

Estimulando el involucramiento de la ciudadanía, ya que el cuaderno contribuyó a la comprensión ciudadana de lo que es un acto de corrupción para que las personas puedan evitarlos y, en su caso, denunciarlos ante las autoridades correspondientes, convencidos de que el primer paso para el combate a la corrupción es poder elegir libre, y de manera transparente a quienes nos gobiernan.



Imagen: presentación del Cuaderno Ciudadano Anticorrupción en las Elecciones 2020-2021. fuente CPS

c) Herramientas y buenas prácticas para fomentar la participación ciudadana y prevención de la corrupción

Como parte de las actividades que se generaron derivado de la firma del acuerdo de Colaboración entre el CPS y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco (IEPC Jalisco), el 21 de octubre de 2021 se presentó en las redes sociales del CPS tres herramientas, que se puede consultar en la siguiente liga: <https://www.cpsjalisco.org/bancodebuenaspracticcas.php>

Las herramientas que se presentaron fueron las siguientes:

1. **Guía ciudadana para activar mecanismos de participación ciudadana anticorrupción.-** Tiene el objetivo de fomentar la activación de mecanismos de participación ciudadana para prevenir la corrupción a nivel municipal. Esperamos que la ciudadanía se apropie de la guía y de los mecanismos en sí para mejorar la calidad de la democracia y la vida pública en el estado de Jalisco.
2. **Recomendaciones generales para fomentar mecanismos de Participación Ciudadana en Municipios de Jalisco.-** Tiene como objetivo emitir recomendaciones generales a los gobiernos municipales de Jalisco para incentivar, fomentar y facilitar mecanismos de participación ciudadana en sus municipios.

3. **Banco de buenas prácticas de participación ciudadana y control de la corrupción.-** Es un esfuerzo del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco para visibilizar experiencias internacionales, nacionales y locales que han sido exitosas e innovadoras, la iniciativa es una herramienta que sintetiza evidencia sobre experiencias que puedan servir como guía para la formulación e implementación de nuevas acciones.



PRESENTACIÓN

Este documento tiene como objetivo emitir recomendaciones generales a los gobiernos municipales de Jalisco para incentivar, fomentar y facilitar mecanismos de participación ciudadana en sus municipios.



Redes de Participación Social (RAPS-REMA)

a) Red Anticorrupción de Participación Social (RAPS)

El 14 de enero de 2020, en la sede de CANACO, se integró con las siguientes organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, colegios de profesionistas e instituciones educativas, en el marco del Pacto por la Integridad y el Bien Ser de Jalisco: CIMTRA, CANACO, COPARMEX, Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Legislativo, Iniciativa MagistradaYa, Red de Mujeres Anticorrupción, UNIVA, CUCEA, ITESO, Nosotrxs por la Democracia, Colegio de Contadores Públicos en Guadalajara, CEEPYG, G10 por Jalisco y Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales.

Incluso después de la fecha de integración de la RAPS se han incorporado diversas organizaciones de la sociedad civil organizada, tales como: Designaciones Jalisco, Profesionales en Transparencia, Acceso a la información y Protección de datos personales (PROTMEX) y el Comité de Participación social de San Juan de los Lagos.



b) Red de Mujeres Anticorrupción (REMA)

El 9 de abril de 2019 quedó instalada tras finalizar el primer Conversatorio: Mujeres y Combate a la Corrupción convocado por el Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción con el objetivo de reflexionar sobre la perspectiva de género en el diseño e implementación de las estrategias de combate a la corrupción.

La Red quedó instalada con la firma de representantes de ocho organizaciones. Además del CPS, el Centro de Investigación por la Igualdad de Género, A.C., Mujeres con Manos Unidas, A.C., Equipos Feministas, #MagistradaYA, G10 X Jalisco, Mujeres Jóvenes por la Democracia Paritaria y Mujeres en el Medio.

Su objetivo es construir un espacio permanente de reflexión acerca de las dimensiones del fenómeno de la corrupción y su relación en la vida de las mujeres, así como promover la perspectiva de género en todos los instrumentos, lineamientos, reglamentos y acciones generadas por el Sistema Estatal Anticorrupción.

El CPS es un órgano dinámico y con representación absolutamente ciudadana, con integrantes que buscan los intereses colectivos, ciudadanos, que generan condiciones e instrumentos para vigilar el cumplimiento de las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción y faltas administrativas; de la mano de la participación de organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar con el Comité y se fortalezca el sentido las redes ciudadanas que mencionadas.

Es importante mencionar que los integrantes de ambas redes han colaborado con el Comité en diversas actividades y ejercicios de participación ciudadana, tales como: la elaboración del plan de trabajo anual del Comité, las mesas de trabajo de "A toda Máquina", los Diálogos por la integridad, los procesos de designaciones públicas, entre otros.



Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública

Vigilancia ciudadana de la deuda pública (COVID-19) en Jalisco

En enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia provocada por el virus denominado "COVID-19". El 27 de febrero del 2020 se presentó en México el primer caso de COVID-19, un virus con un ritmo de contagio casi dos veces mayor al de la influenza. A partir de entonces, tanto el gobierno federal como los gobiernos estatales tomaron medidas de contención de los efectos en la salud y la economía.

En Jalisco se tomaron diversas decisiones para hacer frente a la pandemia que se pueden categorizar en dos: 1) la reasignación del presupuesto gubernamental del ejercicio 2020 y 2) la contratación de deuda pública. El gobierno estatal decidió contratar préstamos de corto plazo a pagarse en un año (seis créditos en total) y otros más de largo plazo (siete créditos en total).

Desde el principio de la pandemia, el SEAJAL se manifestó por fomentar buenas prácticas para garantizar la transparencia y mantener una adecuada gestión de los recursos. Por esta razón, desde el CPS, la Dra. Nancy García Vázquez propuso una vigilancia ciudadana de la deuda.

Este proyecto analizó las prácticas de transparencia de los créditos de corto y largo plazo, con base en la normatividad estatal y federal. Esta vigilancia se ha mantenido constante desde el año pasado hasta el presente octubre.

Esta vigilancia ciudadana si bien encontró buenas prácticas en general en la contratación, ejecución y cancelación de los créditos, también encontró áreas de oportunidad. Así, por ejemplo, mientras que en los créditos adquiridos por parte del gobierno de Jalisco existen buenas prácticas de transparencia, por ejemplo, en la justificación de los mismos, esto no sucede en los créditos de corto plazo. El documento completo puede consultarse en la página web en el apartado de insumos técnicos elaborados por el CPS (www.cpsjalisco.org)

Con el propósito de discutir los hallazgos, también se realizó una presentación con especialistas en la deuda pública de Jalisco, como Augusto Chacón, director de Jalisco Cómo Vamos, y Antonio Ruiz Porras, coordinador del Doctorado en Estudios Económicos de la Universidad de Guadalajara.

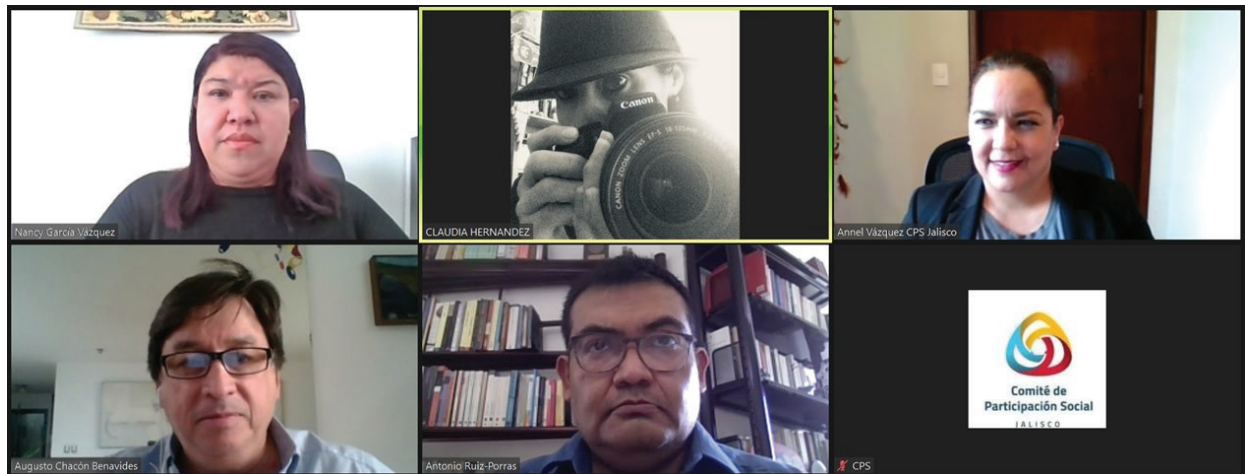


Imagen: (se cambiará una vez que se haya realizado el evento) fuente: CPS

Designaciones públicas

Ya sea por invitación de alguna entidad pública, o bien, atendiendo a lo estipulado en alguna legislación o normatividad, el CPS ha participado en la emisión de opiniones técnicas a las y los diversos aspirantes que participan en las convocatorias para ocupar un cargo público.

En dichas opiniones, los integrantes del Comité realizan distintas revisiones, en atención a los documentos que le son remitidos por quien realiza la convocatoria al cargo: curricular, declaraciones 3 de 3 (patrimonial, fiscal y de intereses) y, finalmente, se aplica un caso práctico que permite aportar elementos cognoscitivos y de discernimiento acerca de la aptitud e idoneidad de las y los aspirantes.

Es importante mencionar que la opinión que emite el Comité no tiene carácter vinculante, no determina ni excluye a quienes podrían ocupar un cargo público. Sin embargo, la importancia de esta opinión, en términos ciudadanos, radica en que en Jalisco se ha configurado un instrumento de gobierno abierto, específicamente un mecanismo de contraloría social, a partir del cual la ciudadanía no sólo aporta elementos para diseñar los criterios de elaboración de esta opinión, sino que se encuentra en posibilidad de verificar y contrastar los resultados acerca de cómo se realizan.

Elemento de verificación, numeral y descripción de asignación de valores	Valores (0-6)
1. Declaración de intereses. 0. No se presentó la declaración. 1. Se presentó la declaración con información del declarante. 2. Se presentó la declaración con información completa del declarante. 3. Se presentó la declaración con información completa del declarante además de información completa de familiares y dependientes económicos.	
2. Currículum con evidencia documental que acredite la experiencia profesional e inspectiva pública, así como los requisitos de elegibilidad para el cargo. 0. No se presentó. O 1. Sólo cumple con los requisitos de elegibilidad. 2. Además de ser elegible, el perfil cuenta con experiencia superior a tres años en materia de auditoría o responsabilidades. 3. El elegible, tiene experiencia superior a tres años en materia de auditoría o responsabilidades, además se ha destacado por su contribución a la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción. 4. No se presentó.	
3. Caso práctico que muestre la honestidad y agilidad de las y los aspirantes. 0. No se presentó. 1. Capacidad de investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, así como de auditoría y control interno. Conoce el procedimiento de contrataciones públicas. 2. Capacidad de investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, así como de auditoría y control interno. Conoce el procedimiento de contrataciones públicas. Además de recabar información de prevención de hechos de corrupción.	
Puntaje total: Apreciación global:	

Con la información que arrojan cada una de las fichas de los perfiles evaluados en la tabla 4, se elaborará un informe que contenga la opinión técnica sobre cada uno de los perfiles de los



Durante el periodo que corresponde al presente informe el Comité participó en nueve procesos de designaciones públicas, los cuales se encuentran disponibles para consulta en el enlace <https://www.cpsjalisco.org/evaluaciones.php> (véase Tabla 2).

Tabla 2. Procesos de designaciones públicas en los que participó el CPS durante el periodo 2020-2021

Proceso	Fecha de entrega de Informe de Opinión Técnica	Perfiles evaluados
Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.	14 de diciembre de 2020	80
Magistradas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.	14 de diciembre de 2020	47
Consejero Ciudadano integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.	14 de diciembre de 2020	16
Titular del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado.	31 de mayo de 2021	22
Magistratura de la Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	28 de octubre de 2021	23
Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco ITEI.	25 de octubre de 2021	15
Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.	25 de octubre de 2021	22
Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa.	25 de octubre de 2021	22
Titular del Órgano Interno de Control del gobierno municipal de Tamazula de Gordiano.	25 de octubre de 2021	22
Titular del Órgano Interno de Control del gobierno municipal de Cocula.	25 de octubre de 2021	3
Total de perfiles evaluados		250

Cabe señalar que, algunos procesos de designación, se integraron al comité evaluador ampliado a expertos y personalidades reconocidas en la materia a evaluar con el objeto de garantizar que las opiniones logran identificar a los mejores perfiles.

Pese a lo anterior, se seguirá luchando por quienes integramos al CPS para que se designen a los mejores perfiles en las designaciones públicas en las que se privilegie el mérito, la capacidad y la integridad.

De igual forma, en el periodo que se informa en el presente documento, se documentaron las buenas prácticas locales, con la finalidad de elaborar una propuesta de modelo de designaciones públicas por medio de los siguientes insumos:

1. Actualización del Libro Blanco de Designaciones Públicas: experiencias y aprendizajes en procesos de designaciones públicas en Jalisco, versión 2021.

El *Libro Blanco de Designaciones Públicas: experiencias y aprendizajes en procesos de designaciones públicas en Jalisco, versión 2021* presenta una conceptualización de las designaciones públicas con base en las siguientes 15 experiencias en las que el CPS ha intervenido:

Año	Designaciones públicas
2017	Auditoría Superior del Estado de Jalisco
	Fiscalía Especializada para el Combate a la Corrupción
	Órganos Internos de Control
2018	Magistratura del Tribunal de Justicia Administrativa
	Secretaría Técnica del SEAJAL
	Fiscalía Especializada en la búsqueda de Personas Desaparecidas
	Contraloría Ciudadana de Guadalajara
	Contraloría Ciudadana de Zapopan
	Fiscalía General del Estado
2019	Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado
2020	Consejeros de la Judicatura
	Unidad de Vigilancia del Congreso
	Contraloría del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
	Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco
2021	Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Jalisco

En el texto se define con claridad las causas y efectos de la problemática existente por la alta discrecionalidad conferida a las autoridades en los procesos y criterios de selección de los aspirantes a cargos públicos para finalmente promover un modelo de designaciones públicas replicable tanto a nivel local como nacional.

Con base en este insumo se busca contribuir a que los nombramientos de funcionarios públicos sean sobre la base de principios de equidad, competitividad, conocimientos y mérito para el desarrollo de una mejor administración pública.

2. Mesa de diálogo “Ruta para unas designaciones públicas abiertas en Jalisco”

El 18 de octubre de 2021 se conformó una mesa de diálogo pública para analizar y proponer una ruta para unas designaciones públicas abiertas en Jalisco por medio de la exploración de los elementos básicos que deben incorporar un proceso de designaciones y las alternativas de acción para promover una ley en la materia. Las personas participantes de la mesa de diálogo fueron:

- Itzel Checa, integrante de Fundar y responsable del Observatorio Nacional de Designaciones Públicas.
- Emiliano Montes de Oca, representante de Ethos y el colectivo nacional “PerfilesIdóneosYa”.
- Laurence Patín, integrante de México Evalúa.
- Daniela Bonilla, representante de Magistrada Ya.
- Diego Peterson, periodista y ex comisionado de selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.
- Annel Vázquez, presidenta del CPS.
- David Gómez Álvarez, integrante del CPS.



3. Reporte de las alternativas para una política pública integral en materia de designaciones públicas en el estado de Jalisco

Con base en el análisis elaborado en el libro blanco de designaciones públicas y la mesa de diálogo, se elaboró el “Reporte de las alternativas para una política pública integral en materia de designaciones públicas en el estado de Jalisco”, este insumo tiene como finalidad agrupar las recomendaciones de especialistas en la materia y los conocimientos adquiridos en el análisis realizado para promover una ley de designaciones públicas integral que logre ser referente a nivel nacional por su papel para reducir la discrecionalidad de la autoridad pública en la selección de cargos públicos y consolidar un servicio público regido por la integridad, idoneidad y experiencia.

4. Acompañamiento en la designación del Titular del Órgano Interno de Control de los gobiernos municipales del estado de Jalisco

Con la finalidad de colaborar con las y los presidentes municipales electos para la administración 2021-2024 en la convocatoria pública para elegir a la o al Titular del Órgano Interno de Control, el CPS acordó invitar a las nuevas administraciones y sus titulares a incluir, en dicha convocatoria abierta, una metodología de evaluación de aspirantes que privilegie el mérito, la capacidad y la integridad con la intención de que se cuenten con los mejores perfiles para presentar al Ayuntamiento la terna de aspirantes.

Para ello se remitió una invitación vía correo electrónico a las y los presidentes municipales para brindar asesoría y acompañamiento en el proceso de designación por oposición del car-

go público mencionado, logrando una colaboración con los gobiernos municipales de Cocula, Guadalajara, Tamazula de Gordiano y Zapopan (agregar los que se sumen al 24 de octubre).

Se aprobaron y publicaron en la página web oficial del CPS (<https://www.cpsjalisco.org/oicmunicipales.php>) el modelo de convocatoria y los criterios para la elaboración de la Opinión Técnica del Perfil del Titular del Órgano Interno de Control de los Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco para que las y los presidentes municipales que así lo desearan pudieran apoyarse en dichos documentos para el proceso de designación de cargo público mencionado.

Combatir la impunidad

Metodología para la revisión de la evolución patrimonial de servidores públicos

El diseño y la estrategia metodológica para la revisión de la evolución patrimonial de las y los servidores públicos del estado de Jalisco se trazó mediante una labor colegiada que implicó reuniones de trabajo y una diversidad de esfuerzos institucionales realizados durante el primer semestre de 2021, encabezadas conjuntamente con el director de Área Técnica y Situación Patrimonial de la Contraloría del Estado, Miguel Ángel Vázquez Placencia, la Contralora del Estado de Jalisco, María Teresa Brito Serrano, y el Director del Observatorio Ciudadano “Jalisco Cómo Vamos”, Augusto Chacón Benavides, llegando a las siguientes conclusiones al respecto:

- Se definieron los parámetros de dicha metodología, en la que se destacó el arduo trabajo de la Contraloría del Estado de Jalisco con las declaraciones de situación patrimonial y de interés de las y los servidores públicos.
- Se acordó que para desarrollar dicha estrategia metodológica, una vez concluido el plazo de la presentación de las declaraciones, la Contraloría del Estado tomará alrededor de diez a once de los apartados más trascendentes de éstas, en donde se encuentra la información más oportuna para la revisión de la evolución patrimonial de las y los servidores públicos.
- De igual manera, el 17 de agosto de 2021 se firmó un convenio de colaboración entre el Observatorio Ciudadano “Jalisco Cómo Vamos” y la Contraloría del Estado de Jalisco, en el que el CPS fungirá como invitado de honor. La finalidad de dicho convenio de colaboración es realizar de manera adecuada la transferencia y procesamiento de datos de las declaraciones patrimoniales y de interés para los efectos indicados.

Después de muchos esfuerzos y de arduas reuniones de trabajo entre el CPS, Jalisco Cómo Vamos y Contraloría del Estado de Jalisco se celebró el convenio de colaboración donde se acordó trabajarán de manera conjunta en la realización de investigaciones, estudios, diagnósticos y análisis en temas primordiales como el control y disminución de la corrupción entre otras.

Cabe resaltar que una de las principales finalidades de este convenio es la colaboración con el CPS para la creación de la Metodología para la revisión de la evolución patrimonial de servidores públicos para la cual el CPS realizó en conjunto con Contraloría del Estado el análisis de los campos adecuados a evaluar que se mencionan a continuación:

- | | |
|-------------------------|------------------------------------|
| 1. Datos curriculares | 6. Bienes |
| 2. Datos del declarante | 7. Vehículos |
| 3. Experiencia laboral | 8. Bienes inmuebles |
| 4. Datos de la pareja | 9. Inversiones y cuentas bancarias |
| 5. Ingresos | 10. Adeudo y pasivos |



Imagen: Firma del convenio entre un convenio de colaboración entre el Observatorio Ciudadano "Jalisco Cómo Vamos" y la Contraloría del Estado de Jalisco. Fuente: Contraloría del Estado.

ANEXOS

Anexo 1.- Relación de acuerdos tomados en sesiones.

Fecha	Tipo de Sesión	Acuerdos	Estatus
1 de noviembre de 2020	Extraordinaria	ÚNICO. El Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco es competente para nombrar a su presidente o presidenta. Se nombra a Annel Alejandra Vázquez Anderson como presidenta del Comité de Participación Social para el periodo comprendido del 1° de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021. A tal efecto, se ordena tomar protesta del cargo ante el propio Comité de Participación Social	concluido
23 de noviembre de 2020	Ordinaria	PRIMERO. Se aprueban por unanimidad, las actas de las sesiones: Ordinaria del 27 de octubre de 2020, y Extraordinarias del 29 de octubre de 2020 y 01 de noviembre de 2020.	concluido
		SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad, en lo general, los Criterios para la evaluación curricular de magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia; y de un integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco con las adecuaciones realizadas por los integrantes del CPS y se estableció que sean publicados para conocimiento de los aspirantes y de la ciudadanía. (Se anexa documento a la presente acta)	concluido
		TERCERO. Se aprueba por unanimidad, la conformación del Comité de Evaluación Ampliado, para el proceso de designaciones de magistraturas y consejero de la Judicatura.	concluido
		CUARTO. Se aprueba con cuatro votos a favor y una abstención, el punto de acuerdo propuesto por el Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, referente al Presupuesto 2021 de la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL, quedando de la siguiente manera: "Punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría Técnica, el acceso a la información por parte de las y los integrantes del CPS relacionada con el presupuesto 2021. Específicamente la información generada por la Secretaría Ejecutiva y enviada a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco. Esta solicitud en términos del artículo 21 Fracción V, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco". Asimismo, que la solicitud sea presentada por la presidenta del CPS.	concluido
		QUINTO. Se aprueba por unanimidad, el calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo noviembre 2020 – octubre 2021.	concluido

10 de diciembre de 2020	Ordinaria	PRIMERO. Se aprueba por unanimidad, el acta de la Sesión Ordinaria del día 23 de noviembre de 2020.	concluido
		SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad, el Informe Técnico de evaluación curricular de cinco perfiles de: magistradas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. Asimismo, la presidenta instruyó que sea entregado a la Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del Estado y sea publicado en la página de Internet y en las redes sociales del CPS, para conocimiento de las aspirantes y la ciudadanía en general. (Se anexa documento a la presente acta).	concluido
		TERCERO. Se aprueba por unanimidad, el Informe Técnico de evaluación curricular de cuatro perfiles de: magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. Asimismo, la presidenta instruyó, que sea entregado a la Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del Estado y sea publicado en la página de Internet y en las redes sociales del CPS, para conocimiento de los aspirantes y la ciudadanía en general. (Se anexa documento a la presente acta).	concluido
		CUARTO. Se aprueba por unanimidad, el Informe Técnico de evaluación curricular de un perfil al: Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Asimismo, la presidenta instruyó, que sea entregado a la Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del Estado y sea publicado en la página de Internet y en las redes sociales del CPS, para conocimiento de los aspirantes y la ciudadanía en general. (Se anexa documento a la presente acta).	concluido
		QUINTO. Se aprueba por unanimidad, que se solicite información vía la presidenta del CPS y del Comité Coordinador, Dra. Annel Vázquez Anderson, sobre los siguientes casos: 1) A la Contralora del Estado, Mtra. Teresa Brito Serrano y a los miembros que participan en el Comité Coordinador del SEAJAL, que estén relacionados con el caso "A toda máquina", sobre el estatus en el que se encuentra, con el objetivo de dar cuenta a la ciudadanía, mediante el acuerdo tomado en sesión plenaria del CPS.	concluido
		2) Al Consejo de la Judicatura del Estado, respecto al caso de la Sra. Elisa Celis González, en materia familiar.	concluido
		3) A petición del Dr. José Bautista Farías, solicitar información respecto al caso del Ex Secretario de Salud estatal, Antonio Cruces Mada, respecto al tema del COVID 19	En seguimiento
22 de diciembre de 2020	Extraordinaria	ÚNICO. Sobre la integración del PAT CPS 2021, se aprueba por unanimidad de votos: los proyectos presentados por cada uno de los integrantes del CPS; el cronograma de trabajo presentado; y la metodología de consulta sobre los proyectos, con la Red Anticorrupción de Participación Social. La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, solicitó a la Dra. Nancy García Vázquez que, con los insumos aprobados, se integre el borrador del PAT CPS 2021.	concluido

26 de enero de 2021	Ordinaria	PRIMERO. Se aprueban por unanimidad, las actas de las sesiones: Ordinaria del 10 de diciembre de 2020 y Extraordinaria del 22 de diciembre de 2020.	concluido
		SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad, el Plan Anual de Trabajo (PAT) del CPS 2021.	concluido
18 de febrero de 2021	Extraordinaria	PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos, la Matriz de Indicadores para Resultados 2021.	concluido
		SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad de votos, el Presupuesto CPS 2021.	concluido
25 de febrero de 2021	Ordinaria	PRIMERO. Se aprueban por unanimidad, las actas de las sesiones: Ordinaria del 26 de enero de 2021 y Extraordinaria del 18 de febrero de 2021	concluido
		SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad, el acuerdo para la designación de la persona elegida como enlace del CPS.	concluido
23 de marzo de 2021	Ordinaria	PRIMERO. Se aprueban por unanimidad, el orden del día.	concluido
		SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión: Ordinaria del 25 de febrero de 2021.	concluido
		TERCERO. Se aprueba por unanimidad, la designación de la Dra. Annel A. Vázquez Anderson y Dr. David Gómez Álvarez, en su calidad de suplente, quienes integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco en representación del Comité de Participación Social.	concluido
		CUARTO. Se aprueba por unanimidad, a propuesta del Dr. David Gómez Álvarez enriquecer los componentes de la mesa con el modelo de compras y licitaciones de la reforma 2.0 para reactivar el diálogo con el sector empresarial y discutir los límites y alcances de los actores que participan en materia de compras y licitaciones con el objetivo de que los procesos sean abiertos, competitivos y transparentes, y evitar así posibles conflictos de intereses.	concluido

27 de abril de 2021	Ordinaria	PRIMERO. Se aprueban por unanimidad, el orden del día.	concluido
		SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión Ordinaria del 23 de marzo de 2021.	concluido
		TERCERO. Se aprobó por unanimidad a propuesta de la Dra. Annel Vázquez convocar a la sociedad civil para que a través de 4 mesas de trabajo se analice y discuta el caso "A toda Máquina".	concluido
		En este mismo, asunto se aprobó en lo particular a propuesta del Mtro. Vicente Viveros que en las conclusiones de todas y cada una de las mesas de trabajo se integren las propuestas de la reforma 2.0.	concluido
		Finalmente se aprobó en lo particular la propuesta del Dr. Jesús Ibarra que toda la información del caso, así como toda la que se genere como producto de las mesas de trabajo se publique en la página web y en las redes sociales del CPS.	concluido
		CUARTO. Se aprobó por unanimidad pedir aquella información que sea pública al Órgano Interno de Control (OIC) del Municipio de Tonalá, Jalisco por presuntas faltas administrativas por parte de diversos servidores públicos en el Municipio de Tonalá; así como orientar al ciudadano respecto de las instancias y autoridades responsables para investigar este tipo de casos.	concluido
		QUINTO. Se aprueba por unanimidad solicitar información al OIC del Gobierno Municipal de Guadalajara sobre caso relativo a las obras del Distrito "ICONIA"; así como publicar toda la información relativa a este tema en el portal del CPSJALISCO.	concluido
29 de abril de 2021	Ordinaria	PRIMERO. Se aprueban por mayoría el orden del día.	concluido
		SEGUNDO. Se aprueba por mayoría ampliar las fechas para convocar a la sociedad civil para que a través de 4 mesas de trabajo se analice y discuta el caso "A toda Máquina".	concluido
		TERCERO. Se aprobó por mayoría la propuesta del Mtro. Vicente Viveros Reyes que se realicen del 14 al 17 de junio de 2021 las 4 mesas de trabajo se analice y discuta el caso "A toda Máquina".	concluido

6 de mayo de 2021	Extraordinaria	PRIMERO. Se aprueban por unanimidad el orden del día.	concluido
		SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad solicitar por escrito al Consejo de la Judicatura un informe de las acciones que ha realizado, o en su caso, realizará respecto del caso del C. Gabhdiel Iván Novia Cruz como Consejero Ciudadano del Consejo de la Judicatura del Estado.	En seguimiento
		TERCERO. Se aprobó por unanimidad enviar oficio al Congreso del Estado solicitando la emisión de la Ley de Designaciones Públicas, la que tiene como objetivo que el Congreso del Estado cuente con un esquema permanente para tomar decisiones legítimas en los procesos en los que interviene en la elección de los funcionarios de distintos organismos públicos.	En seguimiento
		CUARTO. Se aprobó por unanimidad solicitar la integración del OIC para el Supremo Tribunal de acuerdo a la propuesta de Modelo que aprobó el CPS en la sesión del 30 de junio de 2020.	concluido
		QUINTO. Se aprobó por unanimidad solicitar la instalación de la Comisión de Vigilancia de la Dirección de Control y Confianza.	concluido
		SEXTO. Se aprobó por unanimidad la propuesta del Mtro. Vicente Viveros Reyes de solicitar al H. Congreso del Estado el estatus de la petición de juicio político en contra del C. Gabhdiel Iván Novia Cruz como Consejero Ciudadano del Consejo de la Judicatura del Estado.	concluido

31 de mayo de 2021	Ordinaria	PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el orden del día.	concluido
		SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad las actas de las sesiones: Ordinaria, celebrada el 27 de abril de 2021, y Extraordinarias, celebradas los días 29 de abril y 6 de mayo de 2021.	concluido
		TERCERO. Se aprueba por unanimidad el Informe con la Opinión Técnica de evaluación curricular de las y los aspirantes a ocupar el cargo de Contralor del Congreso del Estado de Jalisco.	concluido
		CUARTO. Se aprueban por unanimidad, referente a los casos paradigmáticos de posibles hechos de corrupción los siguientes acuerdos: 1. Solicitar información a los Órganos Internos de Control, tanto del Gobierno de Zapopan como del ITEI, con relación a una denuncia ciudadana en contra de un empleado que labora en ambas dependencias.	concluido
		2. Con relación al caso ICONIA, se aprobó analizar la información que remitió el Gobierno Municipal de Guadalajara, así como los resultados de la auditoría forense que envió la Dra. Ileana León, para que en la siguiente sesión se puedan presentar las conclusiones a partir de esos documentos.	concluido
3. Remitir al Órgano Interno de Control del Congreso del Estado, la denuncia ciudadana presentada al CPS, sobre posibles actos de corrupción en la aplicación del examen de conocimientos para ocupar el cargo de Contralor, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones de cuenta y seguimiento a este caso.	concluido		
22 de junio de 2021	Extraordinaria	PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el orden del día.	concluido
		SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad de votos la primera transferencia presupuestal de los recursos asignados al Comité de Participación Social respecto del ejercicio presupuestal 2021.	concluido
		TERCERO. Se acuerda solicitar a la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL, presentar al Órgano de Gobierno, la autorización para la redistribución de las asignaciones presupuestarias del CPS en los términos señalados y además, se redireccione el destino de la cantidad que corresponda, en forma alícuota entre los cinco integrantes del CPS, para completar sus contraprestaciones pecuniarias, conforme con lo establecido por el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial, durante los meses de junio a diciembre de 2021.	concluido

30 de junio de 2021	Ordinaria	PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el orden del día.	concluido
		SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad las actas de las sesiones: Ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2021, y Extraordinaria, celebrada el 22 de junio de 2021.	concluido
		TERCERO. Se aprueban por unanimidad, a propuesta del Dr. Jesús Ibarra Cárdenas y el Dr. David Gómez Álvarez, solicitar a la Contraloría del Estado, información sobre los casos que se han estado mencionando en distintos medios de comunicación y redes sociales. sobre presuntos hechos de corrupción relacionados con las altas pensiones otorgadas a servidores públicos retirados, por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.	En seguimiento
27 de julio de 2021	Ordinaria	PRIMERO. Se aprueba el orden del día.	concluido
		SEGUNDO. Se aprueban las actas de la sesión: Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2021.	concluido
		TERCERO. Se aprueba de la opinión del Comité de Participación Social al Programa de Trabajo del Comité Coordinador 2021.	concluido
		CUARTO. Se aprueba por unanimidad, a propuesta del Mtro. Vicente Viveros Reyes, solicitar a la Contraloría del Estado, toda la información de carácter público que pueda ser de interés respecto de los gastos publicados en relación al crédito que se contrató en el gobierno de Jalisco para atender la pandemia COVID-19, a fin de conocer si dicho ejercicio se ha realizado con apego a la normatividad en materia contable, es decir, presupuesto, programación y aplicación de los recursos	En seguimiento
		QUINTO. En atención a la solicitud hecha por el presidente electo del Municipio de Tamazula de Gordiano, el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco participará en el proceso de designación de la titularidad del Órgano Interno de Control de ese Municipio, mediante el diseño y aplicación de la metodología de evaluación de perfiles utilizada en otros procesos similares.	concluido
		SEXTO. En atención a la solicitud hecha por el presidente electo del Municipio de Tamazula de Gordiano, el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco apoyará en el diseño de la metodología para designar diversos cargos de la administración municipal de ese Municipio.	concluido
		SÉPTIMO. Se instruye a la presidenta del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, Annel Vázquez Anderson, a realizar las gestiones necesarias para invitar a la nueva administración del Municipio de Tamazula de Gordiano, a efecto de que implemente el modelo de Sistema Anticorrupción Municipal propuesto por este Comité, así como a participar en el equipo de trabajo del proyecto "Tablero de Integridad Municipal" desarrollado en el Plan Anual de Trabajo 2021.	concluido

10 de agosto de 2021	Extraordinaria	PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el orden del día.	concluido
		SEGUNDO. Se aprueba por mayoría de votos, con cuatro votos a favor y uno en contra, el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, en los términos presentados por la presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson.	concluido
31 de agosto y reanudó el 7 de septiembre de 2021	ordinaria	PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.	concluido
		SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad las actas de las sesiones: Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2021, y Extraordinaria, celebrada el día 10 de agosto de 2021.	concluido
		TERCERO. Se aprueba por unanimidad, a propuesta del Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, que antes de realizar un posicionamiento, a través de la presidenta Dr. Annel Vázquez Anderson, se solicite al Congreso del Estado de Jalisco, los documentos en versión oficial con las modificaciones legales del dictamen, para poder integrarlo al análisis y se pueda tener un posicionamiento claro, válido y oficial, sobre lo aprobado respecto al artículo 16 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y la Reforma 2.0.	concluido
		CUARTO. Se aprueba por unanimidad, a propuesta del Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, que la presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, lleve a cabo los cursos de acción necesarios, para desarrollar de la mejor manera la estrategia jurídica ante las instancias que correspondan.	concluido
		QUINTO. Se aprueba por unanimidad, a propuesta del Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas: 1) Realizar una invitación a las y los presidentes municipales electos, a que en la convocatoria abierta que realicen para elegir al titular del OIC, incluya una metodología que privilegie el mérito, la capacidad y la integridad; y 2) Que se envíe por correo electrónico y en la medida en que los presidentes municipales acepten, el CPS pueda dar la asesoría correspondiente para un proceso de designación por posición en el marco de esta obligación	concluido
30 de septiembre de 2021	Ordinaria	PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el orden del día.	concluido
		SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión Ordinaria iniciada el 31 de agosto de 2021 y reanudada y concluida el 07 de septiembre del año en curso.	concluido
		TERCERO. Se aprueba por mayoría, con 4 votos a favor los Criterios para la evaluación de la magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa. Durante la votación el Dr. David Gómez Álvarez, tuvo una emergencia, sin embargo, dijo que, sin cambiar los términos, él estaba de acuerdo con lo votado.	concluido

13 de octubre de 2021	extraordinaria	PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el orden del día.	concluido
		SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad, los criterios para la elaboración de la Opinión Técnica del Perfil del Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo del Estado de Jalisco, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	concluido
		TERCERO. Se aprueba por unanimidad, los criterios para la elaboración de la Opinión Técnica del Perfil del Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo del Estado de Jalisco, Comisión Estatal de Derechos Humanos.	concluido
		CUARTO. Se aprueba por unanimidad de votos los criterios para la elaboración de la Opinión Técnica del Perfil del Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo del Estado de Jalisco, del Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales. En los tres casos, se instruye para que se publiquen en la página WEB del CPS, para que sean de carácter público, así como remitirlos a la presidenta de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado de Jalisco para los efectos legales y administrativos a que haya a lugar.	concluido
25 de octubre de 2021	extraordinaria	PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el orden del día.	concluido
		SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad el Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo del Estado de Jalisco, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	concluido
		TERCERO.- Se aprueba por unanimidad el Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo del Estado de Jalisco, Comisión Estatal de Derechos Humanos.	concluido
		CUARTO. Se aprueba por unanimidad el Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo del Estado de Jalisco, Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales	concluido
		QUINTO. Se aprueba por unanimidad el Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad del Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal de Cocula, Jalisco.	concluido
		SEXTO. Se aprueba por unanimidad el informe anual (2020-2021) del Comité de Participación Social.	concluido

27 de octubre de 2021	ordinaria	PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el orden del día.	concluido
		SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad las actas de la sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2021 y las extraordinarias celebradas los días 13 y 25 de octubre de 2021.	concluido
		TERCERO. Se aprueba por unanimidad el Informe con la Opinión Técnica de evaluación curricular de las aspirantes a ocupar una Magistratura de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Jalisco.	concluido

